PROCESO DE GESTIÓN CNTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

FORMATO ANEXO AL CONTRATO CO1.PCCNTR.6983864
CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA Y
GRUPO EMPRESARIAL B&M S.A.S.

OBJETO: Contratar el Suministro de Materiales de Formación (Agrícola pecuario, Alimentos, Biotecnología y Ambiental, Maquinaria pesada, Sistemas, Logística y Producción, Marketing- Turismo) del Centro de Biotecnología Industrial a monto agotable a precios fijos unitarios. **Lote 2 (Alimentos).**

FORMA DE PAGO: El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a pagar el valor del contrato subordinado a las apropiaciones que del mismo se hagan del presupuesto de la siguiente manera:

El SENA cancelará al contratista Un (1) pago el 100%, de acuerdo con la entrega de los materiales a satisfacción, Acta de entrega y recibo final del objeto contractual, cumplimiento de obligaciones específicas y previa presentación de la factura electrónica y demás soportes requeridos como se detalla a continuación de acuerdo a la Circulares 3-2024-000019 25/01/2024 recepción de facturación electrónica expedida por contratistas y proveedores – y lineamientos para pagos de acuerdo con la Circular N.º 01-3- 2020-000054 de marzo 24 de 2020.

A continuación, se imparten nuevos lineamientos para la recepción de facturación electrónica en el SENA, frente a las facturas, notas débito y notas crédito, emitidas por parte de sus proveedores y contratistas, de acuerdo con las actualizaciones realizadas por parte de la Administración del aplicativo SIIF Nación.
En primer lugar, es preciso señalar que las entidades ejecutoras del Presupuesto General de la Nación, al realizar el registro de la obligación, el sistema identificará si el tercero beneficiario de la misma es sujeto obligado a facturar electrónicamente, y al verificarlo solicitará la consulta y vinculación de la(s) factura(s) electrónica(s) de venta en estado “Aprobada” (s) por el supervisor y/o tácitamente, según lo define la norma, para continuar con el proceso de pago.

Es de anotar, que la información tributaria de los terceros (Proveedor o Contratista) creados en el SIIF Nación se actualizará con base en los datos de la DIAN mediante un Servicio Web, por lo cual el sistema validará de forma automática la responsabilidad 52 – Facturador electrónico, 48 – Responsable del Impuesto de IVA y 47- RST régimen Simple de Tributación que se encuentra en el RUT, en consecuencia cualquier tercero que tenga este tipo de responsabilidades, deberá de forma obligatoria suministrar factura de venta electrónica por cualquier tipo de operación que lleve a cabo con el SENA.

Para este proceso se han identificado los siguientes actores y actividades a realizar para el trámite al interior de nuestra Entidad:

A) Contratista o proveedor (emisor).
Las acciones que debe realizar el proveedor o contratista obligado a facturar electrónicamente son las siguientes:

1. Elaborar factura electrónica mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, previa habilitación ante la DIAN:

En esta actividad es importante indicarle al proveedor que los datos del SENA como adquiriente de los bienes y servicios en la factura a emitir, deben ser creados con los datos generales del RUT de nuestra Entidad y deben ser iguales a nivel nacional, sin importar que la factura sea expedida a una Regional o Centro de Formación en particular.
Estos datos son:

NIT: 899999034 (este es el NIT del SENA que se crea en la factura sin dígito de verificación)
RAZÓN SOCIAL: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA
DIRECCIÓN: CL 57 8 69, Bogotá D.C.
TELEFONO: 5461500
TIPO DE CONTRIBUYENTE: persona jurídica
TIPO DE RESPONSABILIDAD: Gran contribuyente
RESPONSABILIDAD TRIBUTARIA: No responsable de IVA

Por lo tanto, no se podrá rechazar una factura porque no tenga el nombre, la dirección o el teléfono específico de la Regional o Centro de Formación, dado que lo importante es que el número de NIT y la razón social coincidan exactamente con los datos indicados en este punto, los cuales son los que figuran en el RUT del SENA, puesto que es una única y misma entidad a nivel nacional, independientemente de las diferentes sedes que se encuentran en cada ciudad.
En cuanto a los datos de dirección y teléfono, en la factura puede suministrarse los indicados en este numeral o los datos del Centro o Regional (cualquiera de los dos). Por su parte los datos del proveedor o contratista como vendedor de los bienes o prestador del servicio, en la factura de venta deben ser creados con los datos generales que figuren igualmente en su RUT.

2. Diligenciar en la sección de la factura de venta a emitir, en Datos del Emisor, en el campo “correo” su dirección electrónica como proveedor, en donde le será notificado en caso de existir fallas en la validación del correo.

3. Diligenciar en la sección en la sección interna de la factura de venta, específicamente en la parte de Notas u observaciones, lo siguiente: #$ luego el código de identificación de la Regional o Centro de Formación con la cual se suscribió el contrato, número del contrato, y correo del supervisor, finalizando con #$, debidamente separados por punto y coma, según el siguiente ejemplo:

#$**36-02-00-XXX-XXXXXX; Contrato # XX; PedroPerez@sena.edu.co **#$

En el número de contrato no colocar la palabra contrato ni el numeral, solamente el número tal como aparece en SECOP. Este número se debe indicar completo y si este es alfanumérico, se deberá reflejar de la misma forma. El número máximo de caracteres en este parte del número de contrato es de veinte (20). Después de cada punto y coma debe ir un espacio, en los demás datos no deben ir espacios.
El código de identificación de la Regional o Centro de Formación (unidad ejecutora) con la cual se suscribió el contrato es el que figura en el certificado de registro presupuestal.
* Se anexa a esta circular archivo en Excel denominado: “Catálogo Institucional Unidades y Sub-Unidades Ejecutoras SIIF Nación”, el cual contiene el listado de códigos que identifica a cada una de las Regionales y Centros de Formación, los cuales deberán ser informados a los proveedores y contratistas para que puedan diligenciar completo el código planteado en este ejemplo.

4. Registrar en la sección de la factura Datos del Adquiriente en el campo “Correo”, el buzón electrónico:
siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con el fin que, una vez generada la factura electrónica a través del medio seleccionado, éste la envíe automáticamente.

5. Generar factura obteniendo el contenedor electrónico -Documento zip (PDF, XML).

6. Cuando el proveedor o contratista decida hacer el envío de la factura de forma manual, deberá remitir el correo adjuntando el pdf y el xml en archivo comprimido zip, a la dirección electrónica:
siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co. En este caso adicionalmente debe definir el asunto del correo remisorio. En dicho asunto del correo debe registrar los siguientes datos: el código de identificación de la Regional o Centro de Formación con el cual suscribió el contrato, número del contrato y correo del supervisor, debidamente separados por punto y coma, según el siguiente ejemplo:

36-02-00-XXX-XXXXXX; Contrato # XX; PedroPerez@sena.edu.co

Tenga en cuenta que en este asunto del correo no debe ir el signo $ ni tampoco el signo #, dado que estos símbolos son requeridos únicamente en las notas internas de la factura de venta.
Tampoco se deberán registrar más o menos datos de los solicitados en este punto. Esto es importante de lo contrario la factura no podrá ser procesada para el cargue en la plataforma SIIF NACION.
En el número de contrato no colocar la palabra contrato ni el numeral, solamente el número tal como aparece en SECOP II. Este número se debe indicar completo y si este es alfanumérico, se deberá reflejar de la misma forma. El número máximo de caracteres en este parte del número de contrato es de veinte (20). Después de cada punto y coma debe ir un espacio, en los demás datos no deben ir espacios.

El código de identificación de la Regional o Centro de Formación (unidad ejecutora) con la cual se suscribió el contrato es el que figura en el certificado de registro presupuestal.

El archivo XML de la factura electrónica de venta que debe remitir el proveedor es el que ya se encuentra validado y firmado por la DIAN, dado otra causal de rechazo muy común es que remiten el XML en estado previo. Para identificar el XML validado tenga en cuenta que en su contenido inicia con la frase “AttachedDocument”.

De no darse el envío automático por parte del proveedor o contratista desde el operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, descrito en el numeral 4, el proveedor podrá remitir directamente la factura al buzón indicado para tal fin, según las indicaciones dadas en este numeral 6.

7. Cualquier inconveniente o error generado en el envío de la factura electrónica, el proveedor deberá canalizarlo directamente con el supervisor de contrato, para que esta persona verifique y realice las gestiones pertinentes al interior de la entidad, con el profesional contable de cada Regional o Centro de Formación donde se presente la novedad.

Posterior a ello el contratista deberá presentar los siguientes documentos:
1. RUT fecha de impresión o generación no mayor a 180 días.
2. Planilla de pago Seguridad Social del mes actual (mes a cobrar)
3. Certificación del pago al sistema de seguridad social, aportes a parafiscales durante los últimos seis (6) meses y cumplimiento cuota de aprendices no mayor a 30 días, donde indique el número de trabajadores e indicar si les aplica o no cuota regulada de aprendices. (si aplica se debe mencionar el número de contratos de aprendizaje vigente). Esta certificación debe estar firmada por representante legal y revisor fiscal en casos de estar obligado a tenerlo, para personas jurídicas naturales.
4. Certificación bancaria no mayor a 30 días, debe ser igual a la aportada en la propuesta.
5. Informe completo y evidencias (obligaciones específicas).
6. Copia de Cédula del Representante legal o Revisor Fiscal.
7. Certificado de paz y salvo SENA y cuota de aprendices enviado por Relaciones Corporativas de la Regional donde se encuentre.

El SENA efectuará al CONTRATISTA: Las retenciones (Retención en la Fuente, Rete ICA, Rete IVA), que en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención) Deducciones por concepto de estampillas (Pro Universidad Nacional, Pro Universidad del Pacífico, Pro Unidad Central del Valle) de acuerdo al tipo de contrato. Según la ley 1697 de 2013, el decreto 1050 de 2014 y las ordenanzas 473 del 21 de diciembre de 2017 - 474 del 22 de diciembre de 2017.

La presentación de los documentos para inicio del trámite de pago se hará por medio de SECOP II, estos documentos se escanearán y se presentarán en 3 archivos: GESTIÓN

FINANCIERA, GESTIÓN CONTRACTUAL Y FACTURA DE VENTA, conservando la siguiente estructura:

GF_NIT_ CRP_MES_AÑO.pdf (Cargado en el Numeral 7 del contrato por el contratista)
GC_NIT_ CRP_MES_AÑO.zip (Cargado en el Numeral 7 del contrato por la Entidad)
FV_No. Factura_NIT_CRP_MES_AÑO.pdf (Cargado en el Numeral 7 del contrato por el contratista)

Estos documentos deberán ser auténticos, legibles, y completos. Tenga en cuentan que se entiende la titularidad y la aprobación del Contratista una vez suba el documento a la plataforma de SECOP II, por lo que no es necesario la firma.

Es necesario que cada Contratista realice personalmente esta actividad siendo cuidadoso con la información registrada, que se encuentren en el orden establecido y se encuentren en formato pdf o en zip.

Antes de cargar, confirmar y enviar el documento a la entidad, revise la información consignada y el documento sea el que realmente va a enviar. De cometerse un error genera reprocesos y demora en el trámite del pago.

Solamente se CONFIRMA el “registro de la factura”, cuando se encuentren los documentos cargados en SECOP II; en ese momento se deberá ENVIAR A LA ENTIDAD. Si comete error, BORRE el registro y vuelva a efectuar la actividad hasta que se encuentre seguro que están completos los documentos y son los documentos que va a presentar como soporte de la cuenta de cobro o factura.

Si se envía a la entidad antes de haber subido la totalidad de los documentos, se crea automáticamente otro PAGO, lo cual solo puede ser corregido por el Supervisor del Contrato, lo que acarreará demora en el trámite y su posterior pago.

El Supervisor de Contrato, utilizando su usuario y contraseña, revisa los documentos que han sido enviados por los Contratistas por medio de SECOP II, este aprobará o rechazará la solicitud de pago enviada por el contratista; para esto tendrá en cuenta el cumplimiento de las obligaciones contractuales suscritas en el contrato o convenio, la idoneidad de los documentos enviados por el contratista y el cumplimiento de fechas. Una vez revisada la documentación, el supervisor (a) el supervisor dará una APROBACIÓN O RECHAZO a la solicitud de pago, en la plataforma SECOP ll, en caso de RECHAZO, el contratista realizará la respectiva o inclusión de documentos.

El Supervisor de Contratos enviará solicitud de inicio de trámite de pago por todos los demás conceptos correspondientes a adquisición de bienes, obras y servicios, al Nominador una vez se cumpla el trámite correspondiente, este a su vez realizara un CI por ON BASE donde le indicará al Profesional Contable que puede realizar las respectivas obligaciones para que posteriormente se dirija al área de tesorería y esta realice el abono a cuenta.

Se anexó al proceso la nueva circular SENA No.3-2024-000019 expedida el 25 de enero de 2024 en donde se imparten Nuevos lineamientos y requisitos para la recepción de facturación electrónica expedida por contratistas y proveedores.

OBLIGACIONES:

Obligaciones Generales del Contratista:

1. Ejecutar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de contratación.
2. Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.
3. Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del Contrato o sobre sus obligaciones.
4. Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato.
5. Remitir en las fechas estipuladas las facturas de los bienes entregados.
6. Mantener los precios presentados en la propuesta.
7. Entregar el material en un tiempo máximo de diez (10) días calendario, después del requerimiento por parte del supervisor del contrato.
8. Cumplir en las fechas y términos estipulados por la ley con las obligaciones que como empleadores le corresponden.
9. Avisar al SENA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida entrega de materiales que puedan atrasar los proyectos formativos.
10. Reemplazar o restituir a su costa, sin que implique modificación al plazo de entrega, los elementos que resulten defectuosos o de mala calidad o con especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos por la entidad, sin costo adicional para la entidad. Si el PROVEEDOR no restituye los elementos defectuosos dentro del término señalado por el SENA, éste podrá proceder a declarar el siniestro de incumplimiento y/o a solicitar el pago de las multas señaladas en el contrato.
11. El contratista se obliga a sostener los precios de los elementos ofertados dentro de la ejecución del contrato.
12. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato imparta el SENA por conducto del funcionario que ejercerá la supervisión. El contratista, por el hecho de presentar propuesta, se somete al cumplimiento estricto de las normas ambientales que aplique dentro de sus actividades para la protección de los tres recursos agua, aire y suelo.
13. El contratista, por el hecho de presentar propuesta, se somete al cumplimiento estricto de la legislación de Seguridad y Salud en el Trabajo que aplique dentro de sus actividades.
14. El contratista, deberá asumir respecto de sus subcontratistas extranjeros (personal dirigido a la ejecución del contrato) la obligación de exigirle la presentación de la Visa que le permita desarrollar la actividad, ocupación u oficio autorizado. El extranjero deberá contar con Cédula de Extranjería cuando su permanecía sea igual o superior a

tres (3) meses. Informar por escrito a la Unidad Administrativa Migración Colombia sobre la vinculación, contratación o admisión y su desvinculación o la terminación del contrato, dentro de los quince (15) días calendario siguiente a la iniciación o terminación de labores. Importante tener en cuenta que en el país existen algunas profesiones reguladas las cuales requieren de una Matricula Temporal Especial que otorgan los Consejos profesionales para el ejercicio de la profesión de cada área del conocimiento. El empleador o contratante debe asumir los gastos de regreso del trabajador extranjero y su familia o beneficiarios siempre y cuando el trabajador extranjero sea contratado en el exterior para realizar una actividad en Colombia. (Art. 2.2.1.11.5.7 Decreto 1067 de 2015.), además de todas las normas aplicables en materia de contratación a población extranjera.

15. Todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto del mismo.

16. Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.

Obligaciones Específicas del Contratista

Una vez inicie la Ejecución del contrato, el contratista deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS TÉCNICAS

Lote 2 Alimentos

1. Mantener los precios ofrecidos fijos durante la ejecución del contrato e informar oportunamente sobre cualquier irregularidad que advierta en el desarrollo del mismo.

2. Fijar en común acuerdo con el supervisor del contrato una (1) fecha de entrega dentro del plazo y lugar determinado del contrato.

3. El transporte, cargue, descargue y entrega de los bienes, productos o elementos requeridos por el SENA. Serán asumidos por el PROVEEDOR.

4. Entregar los bienes de primera calidad, libres de defectos e imperfecciones y cumplir con las especificaciones técnicas y de seguridad, de acuerdo con las normas de calidad del producto, en caso de que resulten defectuosos, de mala calidad o con especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos por la entidad y ofertados por el proponente, deberá reemplazarlos de acuerdo con la garantía sin costo adicional para la Entidad en un plazo no mayor a 8 días hábiles.

5. El contratista deberá entregar en los primeros (5) días de ejecución, las fichas técnicas, de seguridad y demás documentación solicitada por el supervisor del contrato (PARA LOS LOTES QUE APLIQUE)

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS SST

Lote 2 Alimentos

1. El contratista cuando ingrese al Centro de Biotecnología Industrial deberá portar sus elementos de protección personal al momento de entregar los productos químicos tales como botas de seguridad, gafas de seguridad, guantes químicos nitrilo, protector respiratorio Kit de derrames entre otros. Este requisito se verificará mediante una lista de chequeo verificación transporte mercancías peligrosas por el equipo SIGA (Dinamizador Ambiental y Seguridad y salud en el Trabajo).

2. Al ingresar a las instalaciones del SENA deberá presentar copia de la seguridad social (ARL, EPS y pensión) o afiliaciones si el personal es nuevo, no afiliado a través de cooperativas o por el contrario certificados de afiliación vigente de Seguridad Social, Pensión y ARL no mayor a 30 días. Lo anterior se verificará por el área de SST.
   Nota 1: Pagos de seguridad social, donde se evidencie la cotización al nivel de riesgo acorde a la actividad desarrollada.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS AMBIENTAL Y ENERGÉTICA

Lote 2 Alimentos

1. A partir del 16 de diciembre de 2022, todos los alimentos y bebidas envasadas o empacadas para consumo humano envasados o empacados, nacionales e importados que se comercialicen en el SENA, deben cumplir el etiquetado o rotulado nutricional y frontal de advertencia de acuerdo con la Resolución 810 de 2021.

Obligaciones del SENA

1. Pagar la contraprestación a la que tiene derecho el CONTRATISTA.
2. Exigir a EL CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del presente contrato.
3. Suministrar la información que previamente requiera EL CONTRATISTA en relación con el objeto del presente contrato.
4. Suscribir juntamente con el CONTRATISTA y/o la INTERVENTORIA las actas y los demás documentos necesarios para la ejecución y liquidación de este contrato.
5. Las demás que se consideren pertinentes conforme al objeto del contrato.

MULTAS: En virtud de lo establecido en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, las partes acuerdan que en caso de retardo previamente verificado por el o los supervisores en el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones señaladas en el contrato a cargo del **CONTRATISTA** y como apremio para que las atienda oportunamente, el **CONTRATISTA** pagará a favor del SENA multas equivalentes al Uno (1%) del valor del contrato por cada día de atraso en el cumplimiento de sus obligaciones, sin que el valor total de ellas pueda

llegar a exceder el Diez por ciento (10%) del valor total del mismo, para tal efecto se dará aplicación al artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA: Si **EL CONTRATISTA** no diere cumplimiento en forma total o parcial al objeto o a las obligaciones emanadas del contrato, pagará al **SENA** hasta el diez por ciento (10%) del valor total del mismo, como estimación anticipada de perjuicios, sin que lo anterior sea óbice para que se realice la reclamación de los perjuicios a que haya lugar, para tal efecto se dará aplicación al artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: el **CONTRATISTA** declara bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado con la presentación de la propuesta y con la firma del contrato, que ni él, ni las personas que representa se halla incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, articulo 90 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Si llegare a sobrevenir inhabilidad o incompatibilidad por parte del **CONTRATISTA**, éste cederá el contrato previa autorización escrita del **SENA** a través de la supervisión y si ello no fuere posible el **CONTRATISTA** renunciará a su ejecución. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Presentada la causal de inhabilidad o incompatibilidad, el **CONTRATISTA** deberá informar al **SENA** dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su acontecimiento y podrá proponer un candidato, quien deberá manifestar por escrito que se encuentra dispuesto a continuar con la ejecución del contrato en las mismas condiciones pactadas con el primer Contratista. **EL SENA** se reserva la facultad de aceptar al candidato propuesto por el **CONTRATISTA** o en su defecto autorizar la cesión a favor de un tercero que reúna las condiciones para continuar con la ejecución del contrato.

INDEMNIDAD DEL SENA: el **CONTRATISTA**, mantendrá indemne al SENA contra todo reclamo, demanda, acción legal, y costos que puedan causarse o surgir por daños o lesiones a personas o bienes, ocasionados por EL **CONTRATISTA** o su personal, durante la ejecución del objeto y obligaciones del contrato. En caso de que se formule reclamo, demanda o acción legal contra el **SENA** por asuntos, que según el contrato sean de responsabilidad del **CONTRATISTA**, se le comunicará lo más pronto posible de ello para que por su cuenta adopte oportunamente las medidas previstas por la ley para mantener indemne al **SENA** y adelante los trámites para llegar a un arreglo del conflicto. **EL SENA,** a solicitud del **CONTRATISTA**, podrá prestar su colaboración para atender los reclamos legales y el contratista a su vez reconocerá los costos que éstos ocasionen al **SENA,** sin que la responsabilidad de **EL CONTRATISTA** se atenúe por este reconocimiento, ni por el hecho de que el **SENA** en un momento haya prestado su colaboración para atender a la defensa de sus intereses contra tales reclamos, demandas o acciones legales. Si en cualquiera de los eventos previstos en este numeral **EL CONTRATISTA** no asume debida y oportunamente la defensa del **SENA** éste podrá hacerlo directamente, previa comunicación escrita al **CONTRATISTA**, quien pagará todos los gastos que el **SENA** incurra por tal motivo. En caso de que así no lo hiciera el **CONTRATISTA**, el **SENA** tendrá derecho a descontar el valor de tales erogaciones de cualquier suma que adeude EL CONTRATISTA.

GASTOS E IMPUESTOS: Serán por cuenta del **CONTRATISTA** todos los gastos e impuestos, tasas y contribuciones nacionales, departamentales y municipales derivados de la celebración, ejecución y liquidación del contrato, así como el valor de la prima de la garantía única y sus modificaciones**.**

SOLUCIÓN DIRECTA DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES: Las partes en aras de solucionar en forma ágil, rápida y directa las diferencias y discrepancias surgidas en la ejecución del contrato, acudirán a los mecanismos de solución previstos en la Ley, tales como la conciliación, amigable composición y transacción.

CESIÓN Y SUBCONTRATOS: El **CONTRATISTA**, no podrá ceder ni subcontratar el respectivo contrato sin el consentimiento previo y escrito del **SENA** pudiendo éste negar la autorización de la cesión o del subcontrato.

DE LA INTERPRETACIÓN UNILATERAL, MODIFICACIÓN UNILATERAL, TERMINACIÓN UNILATERAL Y CADUCIDAD: Este contrato se rige por las cláusulas excepcionales de interpretación unilateral, modificación unilateral, terminación unilateral y caducidad, de que tratan los artículos 15, 16 y 17 de la ley 80 de 1993.

CAUSALES DE TERMINACIÓN: Este contrato se dará por terminado en cualquiera de los siguientes eventos: **a)** Anticipadamente por mutuo acuerdo de las partes, siempre que con ello no se causen perjuicios al **SENA**. **b)** Por agotamiento del objeto o vencimiento del plazo. **c)** Por fuerza mayor o caso fortuito que hagan imposible continuar su ejecución. **d)** Unilateralmente por incumplimiento del contratista. **PARÁGRAFO:** La terminación anticipada del contrato se hará constar en acta suscrita por las partes.

EXCLUSIÓN DE RELACIÓN LABORAL: Teniendo en cuenta que **EL CONTRATISTA** actúa con plena autonomía técnica y administrativa, frente al **SENA**, se excluye cualquier vínculo de tipo laboral entre el **SENA** y **EL CONTRATISTA** o el personal utilizado por éste para el desarrollo del objeto del contrato. En consecuencia, será de exclusiva responsabilidad del contratista el pago de salarios y prestaciones a que hubiera lugar respecto del personal mencionado.

PROPIEDAD INTELECTUAL: Si de la ejecución del presente contrato resultan estudios, investigaciones, descubrimientos, invenciones, información, mejoras y/o diseños, éstos pertenecen a EL SENA de conformidad con lo establecido en el artículo 20 de la Ley 23 de 1982 modificado por el artículo 28 de la Ley 1450 de 2011, y el artículo 21 de la misma Ley, que establece el término de protección, sin perjuicio del respeto al derecho moral consagrado en el artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993 concordante con el artículo 30 de la Ley 23 de 1982. EL CONTRATISTA garantiza que los trabajos y servicios prestados al SENA por el objeto de este contrato no infringen ni vulneran los derechos de propiedad intelectual o industrial o cualesquiera otros derechos legales o contractuales de terceros.

SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y CONFIDENCIALIDAD: el CONTRATISTA se obliga a guardar estricta confidencialidad sobre toda la información sometida a reserva

debidamente identificada como tal por EL SENA y conocida en virtud del desarrollo y ejecución del presente contrato. Esta obligación de confidencialidad se aplicará para todos los casos, salvo que la información confidencial sea requerida por autoridad competente. PARÁGRAFO. La presente cláusula de confidencialidad se mantendrá vigente mientras la información catalogada como tal conserve el carácter de reservada. En todo caso estará sujeta a la reglamentación sobre información confidencial de los artículos 260 a 266 de la Decisión 486 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena y lo previsto en el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, respecto de la información y documentos reservados, artículo 24 sustituido, y en las demás normas concordantes y complementarias que regulen la materia.

LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO: La norma que define los contratos que las Entidades Estatales deben liquidar señala que la liquidación procede en los siguientes casos: Los contratos de tracto sucesivo, aquellos contratos cuya ejecución o cumplimiento se prolongue en el tiempo, los demás que lo requieran.

La liquidación del contrato se efectuará de mutuo acuerdo dentro del término de cuatro (4) meses contados a partir de la terminación del mismo. En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes y se adopta mediante acto administrativo motivado susceptible del recurso de reposición, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007.

DOCUMENTOS: Los documentos que a continuación se relacionan, se considerarán para todos los efectos parte integrante del contrato y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales: **a)** El estudio previo, pliego electrónico, adendas y los demás documentos previos expedidos por el **SENA** en desarrollo del proceso**. b)** La propuesta del **CONTRATISTA** y los documentos adjuntos presentados con la misma. **c)** Las instrucciones escritas al **CONTRATISTA** para la ejecución de los trabajos. **d)** Las actas y demás documentos que durante la ejecución del contrato se suscriban por las partes.

PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: El presente contrato, se entenderá perfeccionado con la firma de las partes contratantes y para su legalización y ejecución requiere: **1)** Registro Presupuestal. **2)** Constitución de la garantía única en las condiciones señaladas en la cláusula octava del presente contrato por parte de EL CONTRATISTA y la aprobación de la misma por parte del **SENA**. **PARÁGRAFO:** El inicio de la ejecución estará condicionado, además, a los requisitos de inicio contemplados en el pliego de condiciones y/o estudio previo.

SUSPENSIÓN: El plazo de ejecución del presente contrato podrá ser suspendido excepcionalmente de manera temporal, en las siguientes circunstancias: 1 Por el mutuo acuerdo de las partes. 2. Por causas debidamente justificadas, previa solicitud del CONTRATISTA. **PARÁGRAFO:** En caso de suspensión el (la) CONTRATISTA se obliga a

informar tal evento al Asegurador y a ampliar las garantías, proporcionalmente al término que dure la misma.

RÉGIMEN LEGAL: El contrato se regirá en general por las disposiciones comerciales y civiles pertinentes, salvo en los aspectos particularmente regulados por la Ley de contratación que le sean aplicables de conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto Reglamentario 1082 de 2015**.**

SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA La supervisión del contrato la efectuará el Coordinador Académico Juan Carlos Olave Taba designado mediante Plataforma Secop II y por escrito, quien velará por el cabal cumplimiento de todas y cada una de las actividades que se le encomienden al contratista, de conformidad con lo determinado por el Manual de Supervisión e Interventoría, Código GCCON-M-002 V5

Nombre del supervisor designado: Juan Carlos Olave Taba.
Correo electrónico: jcolave@sena.edu.co

Revisó: Jennifer Sánchez Guendica– Abogada C.B.I Contratista JENNIFER S.G.
Elaboró: Janeth Ayala Garcia- Apoyo Profesional Gestión Contractual jane

Se anexa oferta económica proponente

LOTE 2 ALIMENTOS

ítems	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	Valor Ajustado
1	50151513	ACEITE VEGETAL Aceite vegetal comestible sin grasas trans de marca reconocida, con elevado punto de humo superior a los 200 grados centígrados. GALÓN X 3000 ML	1	UN	$ 52.900
2	50161814	AZÚCAR BLANCA Azúcar blanca en empaque de calidad certificado conforme al peso requerido. X 1 kilo	1	UN	$ 9.200
3	50112000	CARNE MÍNIMAMENTE PROCESADA SIN ADITIVOS. BOLA DE Bola de pierna debidamente empacada al vacío y etiquetada, calidad extra, con fecha máxima de vencimiento, temperatura de recepción del producto de 4 grados centígrados o menos. X libra	1	UN	$ 25.000

4	50112000	CARNE MÍNIMAMENTE PROCESADA SIN ADITIVOS. COSTILLA de cerdo carnuda debidamente empacado al vacío y etiquetado, calidad extra certificada en grandes superficies, con fecha máxima de vencimiento, temperatura de recepción del producto de 4 grados centígrados o menos. x libra	1	UN	$ 17.400
5	50112000	CARNE MÍNIMAMENTE PROCESADA SIN ADITIVOS. LOMO DE Lomo de cerdo debidamente empacado al vacío, sin restos o cortes que incluyan nuca ni grasa que no corresponda al corte especifico, etiquetado y madurado, calidad extra certificada en grandes superficies, con fecha máxima de vencimiento, temperatura de recepción del producto de 4 grados centígrados o menos. x libra	1	UN	$ 20.100
6	50112000	CARNE MÍNIMAMENTE PROCESADA SIN ADITIVOS. PIERNA de cerdo sin piel y sin hueso, propia para elaboración de jamones, debidamente empacado al vacío, sin restos o cortes que incluyan grasa adicional que no corresponda al corte especifico, etiquetado y madurado , calidad extra, temperatura de recepción del producto de 4 grados centígrados o menos. x libra	1	UN	$ 29.300
7	50221001	GRANO DE CEREAL. ARROZ BLANCO. LIBRA EMPACADA POR Arroz blanco tipo excelso calidad superior de grano entero tipo YAMANI x libra	1	UN	$ 9.800
8	50131700	LECHE CONDENSADA LATA Leche condensada presentación lata abre fácil por 395 gramos. Calidad EXTRA, de marca reconocida en almacenes de grandes superficies.	1	UN	$ 19.200
9	50131700	LECHE ENTERA. LECHE larga vida calidad reconocida empacada en la caja de cartón tetra pack para grandes superficies.	1	UN	$ 10.400
10	50161814	PANELA entera y molida, empacada en papel film transparente .	1	UN	$ 5.900
11	50111515	PECHUGA DE POLLO Pechuga de pollo empacada en fresco, en bandeja debidamente etiquetada donde se evidencie el peso del producto y su fecha de vencimiento. Debe llegar sin rastros de hielo o de haber sido congelada previamente. Temperatura máxima de 4 grados centígrados. x libra	1	UN	$ 22.600
12	50131700	PRODUCTOS DE LECHE O MANTEQUILLA FRESCOS. Masa ligera amarillenta con plasticidad adecuada para su manipulación y apropiados caracteres organolépticos. Humedad. Inferior al 16porcentaje. En la materia grasa. Punto de fusión inferior a 42 grados centígrados. Ácidos grasos esenciales, mínimo de 7porcentaje, expresado en ácido linoleico. Acidez, inferior al 2porcentaje, expresada en ácido oleico. La margarina se presentará en bloques o porciones normalizados, de forma que no pueda haber confusión con los envases de mantequilla. 440 gr	1	UN	$ 54.300
13	50131700	QUESO CREMA. QUESO CREMA PARA UNTAR Queso fresco para untar graso y empacado en envase plástico por 400 gramos con etiqueta referenciadora de estándares de calidad. . Temperatura de recepción del producto 4 grados centígrados.	1	UN	$ 14.900
14	50131700	QUESO DOBLE CREMA Tipo de queso fresco hilado graso y de consistencia semidura empacado al vacío con etiqueta referenciadora de estándares de calidad Temperatura de recepción del producto 4 grados centígrados.	1	UN	$ 23.500
15	50171551	SAL REFINADA Sal refinada empacada en bolsa de LB de marca reconocida	1	UN	$ 2.100
16	50172001	SALSA SOYA Salsa Soya en frasco de alta calidad x 1000 gramos calidad extra de marca internacionalmente reconocida.	1	UN	$ 21.000

17	50131700	CREMA DE LECHE Crema de leche con 34porcentaje de grasa, en presentación por 1000 mL en su contenido marca reconocida en el mercado nacional	1	UN	$ 39.200
18	31181701	TRIPA CORTA COMESTIBLE Tripa corta para embutidos cárnicos en colágeno. ref. 26. 28 tipo japonesa. Tubo de 30 mt.	1	UN	$ 95.600
19	50171707	VINAGRES. FRASCO Vinagre blanco o de frutas a petición del consumidor en envase de vidrio de marca reconocida FRASCO X 500 ML	1	UN	$ 5.400
20	50302500	CEREZAS ROJAS Cerezas sin carozo, clasificadas y conservadas en almíbar, especiales para decorar productos de panadería, pastelería, bizcochería, galletería, postres, helados FRASCO X 500 cc	1	UN	$ 29.400
21	12171504	COLOR CARAMELO Compuesto viscoso oscuro obtenido por la caramelización del azúcar. Aporta color a productos de panadería, pastelería, bizcochería y galletería. FRASCO X 500 cc	1	UN	$ 29.300
22	12171504	ESENCIA DE COCO Esencia artificial a base de propilenglicol con sabor a canela para repostería. FRASCO X 850 cc	1	UN	$ 33.800
23	12171504	ESENCIA DE MANTEQUILLA Esencia artificial a base de propilenglicol con sabor a mantequilla para repostería. FRASCO X 850 cc	1	UN	$ 32.000
24	12171504	ESENCIA DE VAINILLA BLANCA Esencia artificial a base de propilenglicol con sabor a vainilla de color cristalino para repostería. FRASCO X 850 cc	1	UN	$ 34.700
25	50221002	HARINA DE TRIGO Harina de trigo con aditivos. Ácido ascórbico, Azodicarbonamida y alfamilasa. y fortificada para procesos de panificación multipropósito. X libra	1	UN	$ 4.900
26	50221002	LECHE EN POLVO Leche entera higienizada en polvo x 500 g	1	UN	$ 52.800
27	12171504	COLORANTE Color amarillo huevo, grado alimenticio para cocina. Paquete x 50gr	1	UN	$ 139.300
28	50112000	JAMÓN DE CERDO Derivado cárnico Jamón de cerdo en presentación lonchas. 400 g	1	UN	$ 25.700
29	50193100	Frutos rojos saborizante artificial para alimentos Frasco plástico x 130ml	1	UN	$ 58.800
30	12164502	Piña saborizante artificial para alimentos Frasco plástico x 130ml	1	UN	$ 60.400
31	12164502	Mora saborizante artificial para alimentos Frasco plástico x 130ml	1	UN	$ 60.400
32	12164500	Sorbato de potasio El Sorbato bolsa x 100gramos Es utilizado para la conservación de tapas de empanada, pasta, prepizzas, pizzas congeladas, salsa de tomate, margarina, quesos para untar, rellenos, yogur, jugos, frutas secas, embutidos, vinos, etc.	1	UN	$ 21.100
33	51191705	Ácido cítrico x 100gr Es un buen conservante y antioxidante natural que se añade industrialmente como aditivo alimentario en el envasado de muchos alimentos como las conservas de vegetales enlatadas Adictivo para alimentos	1	UN	$ 11.300
34	12164502	Maracuyá saborizante artificial para alimentos Frasco plástico x 130ml	1	UN	$ 65.000

35	52151648	Termómetro Laser Termómetro Laser referencia KinTrex1RT0421T capacidad de lectura .50 a 500CENTIGRADOS. pistola. carga pila de 9 voltios. color amarillo y negro. Utensilio esencial para confitería y chocolatería	1	UN	$ 377.300
36	41111507	Gramera Digital con base Gramera Digital con base 18cm x 16cm en vidrio, carga Pila de 9 volteos, capacidad 2500gr, color gris. Utensilio de cocina para pesar	1	UN	$ 162.500
37	41113736	refractómetro para alimentos con un rango de 0 a 9Refractometro para alimentos con un rango de 0 a 90 grados Brix	1	UN	$ 1.029.400
38	47131500	TOALLAS DE LIMPIEZA Toallas absorbentes de limpieza, material tela dimensiones 50x50cm, color oscuro	1	UN	$ 7.400
39	50151513	ACEITE DE COCINA COMESTIBLE El tradicional aceite de origen vegetal, es nutritivo, contiene omegas 3 y 6, es libre de grasas Trans y naturalmente libre de colesterol. Es ideal a la hora de dorar, freír, guisar y asar las más deliciosas recetas, respetando el sabor de tus comidas por su condición de sabor y olor neutro. UNIDAD DE MEDIDA Frasco x 900 ml	1	UN	$ 17.600
40	50151513	ACEITE DE OLIVA Se puede utilizar para fritura o en crudo como aliño. Teniendo en cuenta que el calentamiento repetido puede modificar sus características organolépticas olor, sabor y textura y químicas producción de radicales libre e hidrocarburos. Fecha de Consumo Preferente Aunque no se modifican las características del producto con el tiempo, es recomendable consumirlo antes de 1 año a partir de la fecha de envasado. Fecha que vendrá especificada en cada envase independientemente. Características organolépticas Olor hierba y manzana verde, sabor intenso y textura viscosa. Condiciones Mínimas de Calidad Libre de rancidez y materiales extraños. x 1000 cm3	1	UN	$ 117.000
41	50151513	ACEITE VEGETAL, se debe observar con consistencia liquida, color amarillo claro y fresco. Aspecto limpio a 25°C, tener sabor y olor característico no objetable. Libre de rancidez, de materiales extraños, de sustancias empleadas en su extracción y refinación UNIDAD DE MEDIDA Galón X 3000	1	UN	$ 52.900
42	51191705	ACIDO CITRICO Usado ampliamente como aditivo en muchos productos alimenticios Formula química C6H8O7. Cristales o polvo translúcidos, incoloros, inodoro. Conservante y antioxidante que se añade industrialmente en el envasado de muchos alimentos como las conservas vegetales enlatadas. Pureza 99.5 mín. Humedad 0.5 máx. UNIDAD DE MEDIDA Bolsa x 100 gramos	1	UN	$ 10.400
43	10151606	AJONJOLÍ blanco descortezado o semilla de Sésamo. Empacado en bolsa de polietileno sellada x kilo, debe contener la siguiente información Lote, fecha de elaboración, fecha de vencimiento, ingredientes y NO DEBE SER REEMPACADO. Condiciones Mínimas de Calidad Producto fresco, envasado higiénicamente. UNIDAD DE MEDIDA Presentación x kilogramo	1	UN	$ 60.400

44	50221303	ALMIDÓN DE YUCA AGRIOALMIDÓN DE YUCA AGRIO Polvo blanco y fino que se obtiene mediante una fermentación natural y posterior secado del almidón extraído de las raíces de Yuca. No contiene gluten por lo que se utiliza como substituto de la harina tradicional. Por sus propiedades se puede utilizar para alimentos extruidos y en rellenos de pastel, espesante en alimentos naturales y alimentos que no son sometidos a procesos rigurosos. Características organolépticas Color blanco, olor y sabor característico a la yuca. UNIDAD DE MEDIDA Libra	1	UN	$ 23.600
45	50302100	ARANDANOS Producto deshidratado manualmente por el calor solar o artificialmente. Deben estar Enteras y sanas, libres de ataque de insectos y hongos, Consistencia semiblanda. Cumplir con NTC 4931. Rotulado con el nombre del producto, nombre del productor o empacador marca comercial, fecha de empaque, peso, lote de producción y fecha de vencimiento. Registro sanitario INVIMA UNIDAD DE MEDIDA Kilo	1	UN	$ 98.100
46	73131800	AREQUIPE PANADERÍA DULCE DE LECHE PANADERÍA AREQUIPE PANADERÍA DULCE DE LECHE PANADERÍA Arequipe de panadería arequipe duro. Estará empacado en recipientes suficientemente inertes al producto que aseguren su conservación. El rotulado debe cumplir con los requisitos de la Resolución 5109 de 2005. Condiciones Mínimas de Calidad Fecha de Vencimiento mínimo tres 3 meses a partir de la fecha de entrega. Envasado higiénicamente. UNIDAD DE MEDIDA Kilo	1	UN	$ 40.400
47	50221001	ARROZ no se acepta con los siguientes parámetros Grano dañado por calor, con presencia de hongos e insectos, con diferentes contrastes tamaños, contaminado, impurezas, suciedad, semillas extrañas, cáscaras, salvado, fragmentos de paja, etc., Impurezas inorgánicas tales como piedras, arena, polvo, etc. No debe exceder los límites de metales pesados ni plaguicidas permitidos por el CODEX ALIMENTARIUS UNIDAD DE MEDIDA Libra	1	UN	$ 9.100
48	50221100	AVENA EN HOJUELASAVENA EN HOJUELAS Producto precocido y laminado obtenido de los granos de avena sin cáscara. Rotulado con el nombre del productor o empacador marcas comerciales , fecha de fabricación lote de producción, peso neto, registro sanitario INVIMA, Fecha de vencimiento. Condiciones Mínimas de Calidad Libre de material extraño, libre de cualquier olor objetable, envasada higiénicamente. Fecha de vencimiento mínimo 10 meses a partir de la fecha de entrega. UNIDAD DE MEDIDA Kilo	1	UN	$ 16.200
49	50161814	AZÚCAR MICROPULVERIZADAGLASSAZÚCAR MICROPULVERIZADAGLASS Polvo blanco y fino que se obtiene a partir de azúcar refinada. Útil para repostería como ingrediente de las masas, espolvoreado, figuras de azúcar, cremas, rellenos de snacks o galletas. Características organolépticas Apariencia polvo fino, color blanco, inolora y dulce. Fecha de Consumo preferente 12 meses desde la fecha de fabricación. Condiciones Mínimas de Calidad Libre de Material Extraño, libre de cualquier olor objetable. Fecha de vencimiento superior a un año a partir de la fecha de entrega. UNIDAD DE MEDIDA Bolsa impresa de polietileno x 500 gramos	1	UN	$ 9.100

50	50161509	AZUCAR BLANCA El azúcar blanco es el producto cristalizado obtenido del cocimiento del jugo de la caña de azúcar o de la remolacha azucarera constituido esencialmente por cristales sueltos de sacarosa obtenidos mediante procedimientos industriales apropiados y que no han sido sometidos a proceso de refinación. Empacado en bolsa de papel Kraft el cual contiene 3 capas sellado con hilo de algodón polietileno x 50 kilogramos, el empaque protege el producto y no le transmite olores o sabores extraños , rotulado con el nombre del productor o empacador marcas comerciales , fecha de fabricación, lote de producción, peso neto, fecha de vencimiento, registro sanitario INVIMAUNIDAD DE MEDIDA Libra	1	UN	$ 4.100
51	50161814	AZÚCAR REFINADAAZÚCAR REFINADA El producto sólido obtenido por cristalización de la sacarosa C12H22O11 contenida en los jugos de la caña de azúcar, de la remolacha azucarera o de otras especies vegetales mediante procesos industriales apropiados y específicos. Características sensoriales Olor El característico del azúcar, sin presentar olor a humedad, fumigantes u otros olores extraños. Sabor Dulce característico, sin otros sabores extraños. Aspecto Físico Cristales. Condiciones Mínimas de Calidad El producto no debe contener materias extrañas tales como Insectos, arena y otras impurezas. Libre de olores objetables. Fecha de Vencimiento mínimo 12 meses a partir de la fecha de entrega. UNIDAD DE MEDIDA x libra	1	UN	$ 9.800
52	41111507	Balanza Digital Gramera_ Cap. 5Kg, Plástico o Vidrio, Unidad de medida gramal, 2 Pilas AAA Bascula Electrónica Balanza Digital Pesa 40 Kg Pesa 1 A 1gr Precisión 1g 5 Dígitos para el Peso, Calcula peso y precio 8 Memorias, Función de Suma Acumulativa Función para volver a cero y peso de Recipiente, Componentes de Alta precisión Pantalla Led, Ahorro de Energía Teclado de 24 Botones Bandeja en acero inoxidable, Tamaño de la Bandeja Superior 34x25 cm. UNIDAD DE MEDIDA Unidad	1	UN	$ 377.300
53	50193102	BASE CREMA CHANTILLYBASE CREMA CHANTILLY Mezcla en polvo para preparación instantánea de crema en pastelería. Polvo blanco corredizo, sin grumos, soluble en leche fría, sabor y aroma característicos al producto. Condiciones Mínimas de Calidad Bolsa aluminizada, envase higiénico. Libre de impurezas. Fecha de Vencimiento Mínimo 10 meses a partir de la fecha de entrega. UNIDAD DE MEDIDA Libra	1	UN	$ 71.500
54	12164500	BICARBONATO DE SODIO GRADO ALIMENTICIOBICARBONATO DE SODIO GRADO ALIMENTICIO Sólido cristalino, blanco, sin olor. Estable en condiciones ambientales normales y en seco. Absorbe agua. Tiende a formar grumos y endurecerse durante el almacenamiento. Soluble en agua, insoluble en alcohol, sabor refrescante, ligeramente alcalino. UNIDAD DE MEDIDA Kilo	1	UN	$ 22.600
55	12164500	BOCADILLOBOCADILLO Producto natural. Útil como relleno de productos de panadería, pastelería y galletería. El rotulado debe cumplir con los requisitos establecidos en la Resolución 5109 de 2005, 0288 de 2008 y 333 de 2011 por medio de las cuales se establecen los parámetros y reglamento técnico para el rotulado o etiquetado de productos terminados y materias primas. UNIDAD DE MEDIDA Libra	1	UN	$ 14.100
56	24122000	BOTELLAS DE VIDRIO X250GRBotellas de vidrio de 250 gramos con tapa x 24 unidades. Botella de vidrio boca angosta con tapa rosca dorada caja x 24 unid. Terminado en Media Rosca BM Apto para tapa Tipo Twist Off. UNIDAD DE MEDIDA Caja x 24 U	1	UN	$ 80.900

57	50201700	CAFÉ INSTANTÁNEO CAFÉ INSTANTÁNEO El café instantáneo y soluble es café seco en polvo o granulado, que se puede disolver rápidamente en agua caliente para ser consumido. Para obtener el café soluble se utilizan dos procesos distintos el secado por aspersión y la liofilización. En los dos casos, el tueste del café se hace a menor temperatura entre 190 y 210 °C y a continuación es molido y solubilizado en agua caliente. El líquido obtenido se centrifuga y luego se seca. El secado por aspersión se realiza por aire caliente, mientras que en la liofilización se realiza por congelación brusca a bajas temperaturas. El producto, no debe presentar olores extraños, ni humedad externa anormal, o presencia de plagas, residuos químicos y signos de pudrición. UNIDAD DE MEDIDA Libra	1	UN	$ 96.000
58	50111514	CARNE PIERNA DE CERDO Carne pulpa pierna de cerdo por kilo corte. Debe estar libre de hematomas, fracturas, necrosis, accesos, tumores, depósitos calcarios, paracitos y libres de olores anormales. Deben de estar exentos de contaminación por materia fecal u orina, suciedad o materias extrañas. Temperatura de refrigeración 2°c a 4°c.UNIDAD DE MEDIDA Libra	1	UN	$ 25.000
59	50161813	CHIPS DE CHOCOLATECHIPS DE CHOCOLATE Producto de confitería elaborado a partir de subproductos del cacao con diámetro inferior a 1 cm. Condiciones Mínimas de Calidad Fecha de Vencimiento Mínimo 12 meses a partir de la fecha de entrega. UNIDAD DE MEDIDA Kilo	1	UN	$ 74.100
60	50161511	CHOCOLATE COBERTURA BLANCO Cobertura de chocolate sucedáneo en barra, en referencias blanco, leche y semiamargo, para decorar, cubrir o bañar piezas de panadería, galletería, bizcochería y repostería; ideal para hacer viruta .sucedáneo es un producto de sustitución que tiene propiedades y características similares al producto original y lo puede llegar a reemplazar; en el caso del chocolate Carat, es sucedáneo porque dentro de sus ingredientes tiene grasa hidrogenada.. Es un chocolate real ya que todos sus ingredientes son derivados del cacao. UNIDAD DE MEDIDA Libra	1	UN	$ 44.100
61	50161511	CHOCOLATE COBERTURA NEGRO Cobertura de chocolate negra Cobertura de chocolate sucedáneo en barra, en referencias blanco, leche y semiamargo, para decorar, cubrir o bañar piezas de panadería, galletería, bizcochería y repostería; ideal para hacer viruta .sucedáneo es un producto de sustitución que tiene propiedades y características similares al producto original y lo puede llegar a reemplazar; en el caso del chocolate Carat, es sucedáneo porque dentro de sus ingredientes tiene grasa hidrogenada.. Es un chocolate real ya que todos sus ingredientes son derivados del cacao. UNIDAD DE MEDIDA Libra	1	UN	$ 48.800
62	12171504	COCOA Colorante ideal para cremas y repostería, color amarillo, tarro plástico por 80 cm3. Rotulado con el nombre del productor o empacador marcas comerciales , fecha de fabricación, lote de producción, peso neto, registro sanitario INVIMA , Fecha de vencimiento. UNIDAD DE MEDIDA Bolsa x 250 gramos	1	UN	$ 19.600
63	12171504	COLORANTE PARDO LIPOSOLUBLE Pardo . Colorantes Liposolubles en base de manteca de cacao para pintar chocolate Presentación Frasco x 55 gramos . 1.94onz . Colorantes Liposolubles en base de manteca de cacao para pintar chocolate. Colorante ideal para cremas y repostería, color rojo fresa, tarro plástico por 80 cm3. Rotulado con el nombre del productor o empacador marcas comerciales , fecha de fabricación, lote de producción, peso neto, registro sanitario INVIMA , Fecha de vencimiento. UNIDAD DE MEDIDA Frasco x 55 gramos	1	UN	$ 48.800

64	12171504	COLORANTE AMARILLO LIPOSOLUBLE. COLORANTES FDC SEGUROS PARA ALMIMENTOS COSMETICOS Colorante Amarillo claro. Colorantes Liposolubles en base de manteca de cacao para pintar chocolate Presentación Frasco x 55 gramos . 1.94onz . Colorantes Liposolubles en base de manteca de cacao para pintar chocolate. Colorante ideal para cremas y repostería, color amarillo huevo, tarro plástico por 80 cm3. Rotulado con el nombre del productor o empacador marcas comerciales , fecha de fabricación, lote de producción, peso neto, registro sanitario INVIMA , Fecha de vencimiento. UNIDAD DE MEDIDA Frasco x 55 gramos	1	UN	$ 45.300
65	12171504	COLORANTES FDC SEGUROS PARA ALIMENTOS COSMETICOS, AMARILLO HUEVO X 100GRColor amarillo huevo, grado alimenticio para cocina. COLORANTE ARTIFICIAL AMARILLO HUEVO Colorante artificial en polvo empleado en Panadería para dar color a los productos. Una vez fabricado, el producto, en bote cerrado, conserva sus propiedades durante 24 meses, en un ambiente fresco y seco T<26C y HR<60, sin cambios significativos, ni exposiciones am luz solar o intensa. UNIDAD DE MEDIDA Paquete x 50gr	1	UN	$ 139.300
66	12171504	COLORANTE LIQUIDO AMARILLO X 12ML GOTERO, SEGURO PARA ALMIENTOS Colorante ideal para cremas y repostería, color pardo claro, caja por 100 gramos. Rotulado con el nombre del productor o empacador marcas comerciales , fecha de fabricación, lote de producción, peso neto, registro sanitario INVIMA , Fecha de vencimiento. UNIDAD DE MEDIDA Gotero x 12 ml	1	UN	$ 22.600
67	12171504	COLORANTE AZUL LIPOSOLUBLE Azul . Colorantes Liposolubles en base de manteca de cacao para pintar chocolate Presentación frasco x 55gramos. Colorantes Liposolubles en base de manteca de cacao para pintar chocolate. Colorante ideal para cremas y repostería, color mora, tarro plástico por 80 cm3. Rotulado con el nombre del productor o empacador marcas comerciales , fecha de fabricación, lote de producción, peso neto, registro sanitario INVIMA , Fecha de vencimiento. UNIDAD DE MEDIDA Frasco x 55 gramos	1	UN	$ 44.100
68	12171504	COLORANTE MORA LIPOSOLUBLE. COLORANTES FDC SEGUROS PARA ALIMENTOS Colorante Mora. Colorantes Liposolubles en base de manteca de cacao para pintar chocolate Presentación frasco x 55gramos. Colorante ideal para cremas y repostería, color pardo claro, tarro plástico por 80 cm3. Rotulado con el nombre del productor o empacador marcas comerciales , fecha de fabricación, lote de producción, peso neto, registro sanitario INVIMA , Fecha de vencimiento. UNIDAD DE MEDIDA Frasco x 55 gramos	1	UN	$ 45.300
69	12171504	COLORANTE PARDO CLARO LIPOSOLUBLE. COLORANTE FDX SEGUROS PARA ALIMENTOS Colorante Pardo Claro. Colorantes Liposolubles en base de manteca de cacao para pintar chocolate Presentación frasco x 55gramos. Colorante ideal para cremas y repostería, color rojo fresa, tarro plástico por 80 cm3. Rotulado con el nombre del productor o empacador marcas comerciales , fecha de fabricación, lote de producción, peso neto, registro sanitario INVIMA , Fecha de vencimiento. UNIDAD DE MEDIDA Frasco x 55 gramos	1	UN	$ 45.300
70	12171504	COLORANTE ROJO FRESCA CLARO LIPOSOLUBLE. COLORANTES FDC SEGUROS PARA ALIMENTOS Colorante Rojo Fresa Claro. Colorante ideal para cremas y repostería, color rojo mora, tarro plástico por 80 cm3. Rotulado con el nombre del productor o empacador marcas comerciales , fecha de fabricación, lote de producción, peso neto, registro sanitario INVIMA , Fecha de vencimiento. UNIDAD DE MEDIDA Frasco x 55 gramos	1	UN	$ 45.300

71	12171504	COLORANTE LIQUIDO AMARILLO CLARO, SEGUROS PARA ALIMENTOS Colorantes fdc Seguros para Alimentos o Cosméticos Amarillo Claro x 12 ml. Rotulado con el nombre del productor o empacador marcas comerciales , fecha de fabricación, lote de producción, peso neto, registro sanitario INVIMA , Fecha de vencimiento. UNIDAD DE MEDIDA Gotero x 12 ml	1	UN	$ 22.600
72	12171504	COLORANTE LIQUIDO MORA, SEGUROS PARA ALIMENTOS Colorantes fdc Seguros para Alimentos o Cosméticos Mora x 12 ml. Colorante alimentario e122. Rotulado con el nombre del productor o empacador marcas comerciales , fecha de fabricación, lote de producción, peso neto, registro sanitario INVIMA , Fecha de vencimiento. UNIDAD DE MEDIDA Gotero x 12 ml	1	UN	$ 24.400
73	12171504	COLORANTE LIQUIDO VERDE, SEGUROS PARA ALIMENTOS Colorantes fdc Seguros para Alimentos o Cosméticos Mora x 12 ml. Colorante alimentario e122. Rotulado con el nombre del productor o empacador marcas comerciales , fecha de fabricación, lote de producción, peso neto, registro sanitario INVIMA , Fecha de vencimiento. UNIDAD DE MEDIDA Gotero x 12 ml	1	UN	$ 22.600
74	50171902	CONDIMENTO CHORIZO Preparado para chorizo ahumado. Especias y condimentos aromáticas con sabores y colores artificiales que se agregan a los productos cárnicos para conferirle sabor y olor a chorizo ahumado. Composición entre 50 55 de sal y 15 20 de fosfato. Producto empacado en bolsa laminada metalizada PETBIOALUMENPOLIETILENO por kilo UNIDAD DE MEDIDA Kilo	1	UN	$ 40.600
75	50131702	CREMA DE LECHE ULTRAPASTEURIZADA Crema de leche ultra pasteurizado, de color blanco, olor y sabor característico, cumplir con la norma Técnica NTC930, producto embalado dentro de las canastillas plásticas limpias y desinfectadas, presentación de empaque tetra pack por litro. UNIDAD DE MEDIDA Litro	1	UN	$ 44.100
76	12352207	CULTIVOS LACTEOS, PROBIOTICOS Y NORMAL PARA YOGURT P 50 lats, YOGURT SB PRESENTACION SOBRE PARA 5O LT SACHE. Cultivos pro bióticos y normal para yogurt p 50 lats yogurt sb presentación sobre para 50 lt sache. Cultivo MY800 Yogurt* 2 unid x 1 gr UNIDAD DE MEDIDA Paquete x 2 unidades	1	UN	$ 30.900
77	52152002	ENVASE DE VIDRIO COMPOTA DE 230ML Envase De Vidrio Compota De 230ml X 12 Unidades Tapa Blanca UNIDAD DE MEDIDA Caja x 12 U	1	UN	$ 55.700
78	31401502	ENVASE PLASTICO TIPO GARRAFA RECTANGULAR PEAD, CAPACIDAD 1 LITRO, COLOR NATURAL, TERMINADO 38 m Envase plástico tipo garrafa rectangular pead, capacidad 1 lt color natural. Terminado 38mUNIDAD DE MEDIDA Unidad	1	UN	$ 42.300
79	12164502	ESENCIA DE AREQUIPE ESENCIA DE AREQUIPE Saborizante artificial para alimentos, utilizado en panadería, galletería, bizcochería y heladería. Concentrado líquido que aporta aroma y sabor a los productos alimenticios. El producto debe estar rotulado con el nombre del producto, productor yo empacador marca comercial, peso, lote de producción, fecha de vencimiento superior a doce meses; Cumplir con la Resolución 2606 de 2009 y NTC 1453. El Proveedor debe presentar ficha técnica del Producto. UNIDAD DE MEDIDA Frasco por 500 ml	1	UN	$ 37.400

80	12164502	ESENCIA DE COCOESENCIA DE COCO Producto líquido que aporta sabor y aromas a los productos elaborados de panadería y pastelería Empacado en Botella de vidrio por 500 cm3. rotulado con el nombre del productor o empacador marcas comerciales , fecha de fabricación lote de producción, peso neto, registro sanitario INVIMA, Fecha de vencimiento. UNIDAD DE MEDIDA Frasco por 500 ml	1	UN	$ 34.700
81	12164502	ESENCIA DE MANTEQUILLAESENCIA DE MANTEQUILLA Producto líquido que aporta sabor y aromas a los productos elaborados de panadería y pastelería Empacado en Botella de vidrio por 500 cm3. rotulado con el nombre del productor o empacador marcas comerciales , fecha de fabricación lote de producción, peso neto, registro sanitario INVIMA, Fecha de vencimiento. UNIDAD DE MEDIDA Frasco por 500 ml	1	UN	$ 32.000
82	12164502	ESENCIA DE PONQUÉESENCIA DE PONQUÉ Producto líquido que aporta sabor y aromas a los productos elaborados de panadería y pastelería Empacado en Botella de vidrio por 500 cm3. rotulado con el nombre del productor o empacador marcas comerciales, fecha de fabricación, lote de producción, peso neto, registro sanitario INVIMA, Fecha de vencimiento. UNIDAD DE MEDIDA Frasco por 500 ml	1	UN	$ 34.700
83	12164502	ESENCIA DE QUESOESENCIA DE QUESO Producto liquido que aporta sabor y aromas a los productos elaborados de panadería y pastelería. Empacado en botella de 500 ml, rotulado con el nombre del productor o empacador marcas comerciales, fecha de fabricación, lote de producción, peso neto, registro sanitario INVIMA, fecha de vencimiento de 12 meses a partir de la fecha de entrega. El rotulado obedecerá a los requisitos establecidos en la Resolución 5109 de 2005. UNIDAD DE MEDIDA Frasco por 500 ml	1	UN	$ 33.800
84	12164502	ESENCIA DE VAINILLA BLANCAESENCIA DE VAINILLA BLANCA Producto líquido que aporta sabor y aromas a los productos elaborados de panadería y pastelería Empacado en Botella de vidrio por 500 cm3. rotulado con el nombre del productor o empacador marcas comerciales, fecha de fabricación lote de producción, peso neto, registro sanitario INVIMA, Fecha de vencimiento. UNIDAD DE MEDIDA Frasco por 500 ml	1	UN	$ 34.700
85	48101817	ESPATULA RASPADORA CHOCOLATERA Espátula raspadora cuadrada para atemperar chocolate Ref. m1190 color naranja con lamina en acero inoxidable UNIDAD DE MEDIDA Unidad	1	UN	$ 69.400
86	50221300	FECULA DE MAIZ Fécula de maíz. Almidón extraído de granos de maíz mediante proceso de molienda húmeda, lavado y secado en condiciones determinadas que permiten mantener sus propiedades naturales, sin modificación química y libre de aditivos. Calidad Grado Industrial. Vida útil Duración 2 años después de la fecha de fabricación, almacenado en lugar seco y fresco. polvo fino blanco, posee alta movilidad, está libre de impurezas, es inoloro y libre de partículas negras UNIDAD DE MEDIDA Kilo	1	UN	$ 67.900
87	50161813	FRUTA CRISTALIZADA FRUTA CRISTALIZADA Fruta confitada de sabores surtidos. Se obtiene a partir de la deshidratación de frutas. Condiciones Mínimas de Calidad Producto libre de impurezas. Envasado higiénico. Fecha de vencimiento mínimo 10 meses a partir de la fecha de entrega. UNIDAD DE MEDIDA Kilo	1	UN	$ 30.300
88	50192405	GELATINA DE SABORES Gelatina saborizada empacada en cajas individuales sabores surtidos conforme a necesidad de producción .UNIDAD DE MEDIDA Libra	1	UN	$ 79.600

89	50192405	GELATINA SABORES, SIN SABOR Proteína natural, soluble, gelificante obtenida de la hidrólisis parcial de colágeno animal. Polvo amarillo o crema, con humedad del 5 al 12 Empaque plástico o metalizado UNIDAD DE MEDIDA Kilo	1	UN	$ 150.900
90	31201603	GLASEADO MIXGLASEADO Uso del producto para repostería. Sustancia abrillantadora de tortas. Sabores surtidos. Condiciones Mínimas de Calidad Producto libre de impurezas. Envasado higiénico. Fecha de vencimiento tres 3 meses a partir de la fecha de entrega. UNIDAD DE MEDIDA Litro	1	UN	$ 24.400
91	12164504	GLICERINA X 626 Glicerina vegetal con grado USP. Esta tiene como mínimo un 99 de pureza y sabe dulce. La glicerina alimentaria o vegetal es líquida. Su textura es suave, similar al aceite. UNIDAD DE MEDIDAX 626 GR	1	UN	$ 36.800
92	12164504	GLUCOSA DE MAIZ Glucosa de maíz, contendió de dulzor 40porcentaje . Frasco x 1000gramosUNIDAD DE MEDIDA Frasco 1000gr	1	UN	$ 75.900
93	42131604	GORRO DESECHABLE COLOR BLANCO Gorro desechable color Blanco caja x 100 unidades UNIDAD DE MEDIDA Caja x 100 unidades	1	UN	$ 57.400
94	46181504	GUANTES DE VINILO Material Vinilo. Tallas M Palma lisa, Libre de polvo, Guante descartable, Ambidiestro, Ajuste seguro, Puño enrolladlo. UNIDAD DE MEDIDA Caja por 100 unidades	1	UN	$ 84.500
95	50221301	HARINA DE MAÍZHARINA DE MAÍZ Características sensoriales de la harina de maíz precocido Olor característico de la maíz precocido. Color blanco o amarillo depende de la variedad. Sabor ligeramente dulce propio del maíz precocido. Aspecto polvo o harinoso sin aglutinación o compactación, de aspecto homogéneo. Condiciones Mínimas de Calidad La harina de maíz precocida debe estar libre de impurezas, presencia de plagas y olor extraño objetable. El rotulado obedecerá a los requisitos establecidos en la Resolución 5109 de 2005. Fecha de Vencimiento seis 6 meses a partir de la entrega. UNIDAD DE MEDIDA Libra	1	UN	$ 4.100
96	50221301	HARINA DE TRIGO Harina y productos de molinos harina de maíz, harina de trigo, miga de pan. Harina de trigo, color blanco, olor a fécula de trigo, con un sabor simple, un pH de 6 a 6.2 y con una textura suave, y harinas con sus características establecidas de color, sabor, olor, textura y pH UNIDAD DE MEDIDA Libra	1	UN	$ 3.900
97	11151702	HILO PARA AMARRE DE CHORIZO x 250 mt HILO PARA AMARRE DE CHORIZO C15 CONO X 200 GRAMOS 250 MTS, Descripción Hilo Algodón N9 Color Blanco, Blanco + Color, Color N de cabos de 4c hasta 10c Material Algodón UNIDAD DE MEDIDA Tubo x 250 mt	1	UN	$ 40.800
98	50131612	HUEVOS de gallina con cáscara aptos para el consumo humano en estado natural o para su utilización por las industrias de alimentación, La cáscara debe ser fuerte y homogénea. Deben estar libres de contaminación y limpios. Huevos AA.UNIDAD DE MEDIDA Cubetas x 30	1	UN	$ 34.900
99	48101800	HUMO LIQUIDO Producto empacado en garrafa PET transparente por litro Humo líquido. Sustancia de color oscuro, marrón, aroma muy fuerte a humo, sin colores ni aromas ni aspecto extraños, sin sustancias o sólidos en suspensión, rotulado con fecha de vencimiento, fabricante, n° de lote, pH 2,5 a 3,5, empacado en frasco plástico ámbar de gran resistencia y hermeticidad, tipo red arroz UNIDAD DE MEDIDA Litro	1	UN	$ 57.100

100	10501500	SORBITOL LÍQUIDO PARA CONFITERÍA Edulcorante artificial UNIDAD DE MEDIDA Litro	1	UN	$ 50.400
101	10501500	DEXTROSA GRADO ALIMENTARIO PARA CONFITERÍA Edulcorante artificial UNIDAD DE MEDIDA Kilo	1	UN	$ 30.200
102	50131702	LECHE CONDENSADA Producto viscoso de color blanco amarillento, de sabor muy dulce, sin aromas, ni colores, ni residuos extraños, sin sabor ni olor avinagrado, rotulado con fecha de vencimiento, fabricante, n° de lote, empacado en frascos plásticos resistente a la rotura y hermético. UNIDAD DE MEDIDA Litro	1	UN	$ 27.800
103	50131702	LECITINA DE SOYA LÍQUIDA PARA CHOCOLATERÍA Producto viscoso de color blanco amarillento, de sabor muy dulce, sin aromas, ni colores, ni residuos extraños, sin sabor ni olor avinagrado, rotulado con fecha de vencimiento, fabricante, n° de lote, empacado en frascos plásticos resistente a la rotura y hermético. UNIDAD DE MEDIDA Kilo	1	UN	$ 51.300
104	50181709	LEVADURA SECA O INSTANTÁNEA LEVADURA SECA O INSTANTÁNEA Producto instantáneo empleado en Panadería, pastelería y Galletería. La Levadura en Panadería es un producto puro obtenido a partir de la fermentación controlada en un medio nutritivo adecuado de la Sacharomyces cerevisae. Rotulado Debe contener nombre del productor o empacador marcas comerciales , fecha de fabricación, fecha de vencimiento, lote de producción, peso neto, registro sanitario INVIMA. Condiciones Mínimas de Calidad Producto libre de impurezas. Envase higiénico. Fecha de vencimiento mínimo un 1 año a partir de la fecha de entrega. UNIDAD DE MEDIDA Libra	1	UN	$ 38.700
105	52151500	MANGAS PASTELERA PARA DECORAR, EN LONA 16" 40 cm Manga Pastelera desechable fabricadas en sintético de baja densidad para rellenos x 40 Cm de larga. UNIDAD DE MEDIDA Unidad	1	UN	$ 25.700
106	50405500	MANI Maní natural tostado y partido, Útil para relleno y decoración de productos de panadería y pastelería. Color dorado y homogéneo, no contiene sal. Empaque en atmósfera controlada, tulado con el nombre del productor o empacador marcas comerciales , fecha de fabricación, fecha de vencimiento, lote de producción, peso neto, registro sanitario INVIMA. UNIDAD DE MEDIDA Libra	1	UN	$ 21.100
107	50131700	MANTEQUILLA ANIMAL SIN SALMANTEQUILLA Producto lácteo obtenido a partir de la crema de la leche. Debe presentar una consistencia sólida y homogénea a una temperatura de 10°C a 12°C. Su sabor y olor deben ser característicos del producto, sin indicios de rancidez o cualquier olor sabor extraño a su naturaleza. La leche yo productos lácteos utilizados en la elaboración de la mantequilla deberán ser previamente pasteurizados. Características Físicas y Organolépticas Puede ser desde amarilla paja hasta amarilla brillante, ligeramente salada, firme, homogénea y untuosa. humedad máximo 16 materia grasa de leche mínimo 80 sólidos no grasos de la leche máximo 2 acidez expresada como ácido oleico máximo 0.3 índice de peróxido máximo 1 meq de peróxido kg de materia grasa requisitos olor característico al producto. UNIDAD DE MEDIDA Caja x 500gramos	1	UN	$ 58.500

108	50131700	MARGARINA Si es de uso INDUSTRIAL Emulsión de consistencia liquida o plástica Composición Agua y o leche y o sus derivados, aceites y grasas vegetales puede tener saborizantes y o especias. Contenido de grasa 65. Si se emplea para uso MESA Y COCINA su consistencia es blanda. Con respecto a su composición Emulsión de aceites yo grasas comestibles de origen vegetal o animal y agua. Contenido de grasa 80UNIDAD DE MEDIDA Caja por 30 Libras	1	UN	$ 249.000
109	50151514	MARGARINA PARA HOJALDRE BLOQUE x 2.5 Kg MARGARINA PARA HOJALDRAR HOJALDRINA Producto obtenido de la mezcla de aceites vegetales, agua, leche, sal, emulsificantes, conservantes, secuestrantes, antioxidantes BH, colorante natural, grasa vegetal; diseñada para la elaboración de productos hojaldrados, semi sólidos homogéneos de plasticidad definida. Empacados en cajas de cartón con bolsa polietileno de alta densidad. Rotulado con el nombre del producto, nombre del productor o empacador marca comercial, fecha de empaque, peso, lote de producción y fecha de vencimiento. Registro sanitario INVIMA. Características Mínimas de Calidad; Producto deberá entregarse fresco, libre de impurezas, olor y sabor característico. Fecha de Vencimiento seis 6 meses a partir de la entrega. UNIDAD DE MEDIDA Bloque x 2.5 Kg	1	UN	$ 50.400
110	50192403	MIEL PURA DE ABEJAS BOTELLA X 500 CC Miel de abejas Es un producto que se extrae directamente de la colmena de las abejas Apis melífera y que se compone de diferentes azúcares, principalmente glucosa y fructosa. Sin embargo, también se encuentran en ella otras sustancias como ácidos orgánicos, enzimas y partículas sólidas derivadas de la recolección NTC 1273; CODEX STAN 121981. Color Ámbar. Aroma Agradable. Textura Extremadamente fina. Sabor ligeramente intenso, no ácido, ligeramente amargo. UNIDAD DE MEDIDA Botella X 500 CC	1	UN	$ 44.400
111	50101716	NUECESNUECES Fruta seca de la variedad perteneciente a sp. Juglans regía cuya cáscara y septum han sido removidos. Características Organolépticas La apariencia es típica del producto, sabor y olor típico a nuez, libre de rancidez o aromas extraños. Calor claro Extra Light u oscuro Light Ámbar . Tamaño en mariposas, medias mariposas y trozos. UNIDAD DE MEDIDA Libra	1	UN	$ 110.300
112	50171902	NUEZ DE BRASIL Fruto del árbol silvestre que se encuentra en la Amazonía. Es un fruto de tres caras, de carne blanda, de color blanco crema, rica en aceite y proteína. UNIDAD DE MEDIDA Kilo	1	UN	$ 132.400
113	60121100	PAPEL ALUMINIO Papel aluminio por rollos envoltura rollo 100 mt UNIDAD DE MEDIDA Rollo x 100mts	1	UN	$ 97.500
114	60121100	PAPEL PARAFINADO 30 CM X 16 MTRS Papel parafinado 30cm *16mt UNIDAD DE MEDIDA Rollo	1	UN	$ 27.900
115	48102109	PAPEL VINIPEL Papel Vinipel x 100MTSUNIDAD DE MEDIDA Rollo x 100mts	1	UN	$ 37.300

116	12161805	PECTINA Polvo fino, de color amarillento a café claro, prácticamente inoloro, de sabor dulce agradable. GENERALIDADES Se obtiene a partir del mesocarpio porción blanca de la corteza, del limón. La pectina así obtenida se adiciona de un estabilizante alimenticio y de dextrosa, para uniformarla a 150 SAG. Los grados SAG indican el número de Kilogramos de azúcar que se requieren para formar una buena jalea con 1 Kg de pectina. Este tipo de pectina se utiliza en la elaboración de productos gelatinosos alimenticios. CARACTERISTICAS Es una pectina de gelado rápido con 150 ± 5 ° SAG. Su contenido de Ácido Galacturónico es de 65 máximo. UNIDAD DE MEDIDA Libra	1	UN	$ 135.800
117	47121804	PLATONES PLASTICOS MEDIANOS 10 L Platones platicos medianos 10lUNIDAD DE MEDIDA Unidad	1	UN	$ 26.000
118	12164500	POLVO PARA HORNEARPOLVO PARA HORNEAR Polvo leudante para diferentes tipos de masa. Se utiliza en Panadería y Repostería. Envase en bolsa de papel conteniendo bolsa de polietileno precintada en su interior. Almacenamiento en lugar fresco y seco durante un 1 año. UNIDAD DE MEDIDA Kilo	1	UN	$ 33.200
119	50171830	PREPARADO HAMBURGUESA Preparado para hamburguesa parrillera. Especias y condimentos aromáticas con sabores y colores artificiales que se agregan a los productos cárnicos para conferirle sabor y olor a hamburguesa parrillera. UNIDAD DE MEDIDA kilo	1	UN	$ 29.400
120	50171830	PREPARADO PARA CHORIZO AHUMADO Preparado para chorizo ahumado. Especias y condimentos aromáticas con sabores y colores artificiales que se agregan a los productos cárnicos para conferirle sabor y olor a chorizo ahumado. UNIDAD DE MEDIDA kilo	1	UN	$ 50.300
121	50221002	AISLADA DE SOYA mayor al 85 de proteína, Producto Empacado en bolsa pigmentada blanca por kilo. UNIDAD DE MEDIDA kilo	1	UN	$ 110.300
122	50131700	QUESO COSTEÑOQUESO COSTEÑO Producto lácteo obtenido de la coagulación de la leche pasteurizada por la acción del cuajo y la eliminación parcial de lacto suero. Es el producto obtenido por coagulación de leche. de la crema de leche, de la crema de suero, del suero de la mantequilla o de la mezcla de algunos o todos estos productos, por la acción del cuajo u otros coagulantes aprobados Empacado al vacío y conservando la cadena de frio. UNIDAD DE MEDIDA Libra	1	UN	$ 29.200
123	48101800	RECIPIENTE PLASTICO 1 lt Recipiente plástico 1000 CC con tapa. Para almacenar granos, azúcar, leche en polvo, aditivos. UNIDAD DE MEDIDA Unidad	1	UN	$ 48.800
124	50171500	SABORIZANTE DE LECHE CONDENSADA X 130CCSaborizante leche condensada X 130 CC. Saborizante arequipe X 130 C.C Producto obtenido a partir de la mezcla de químicos aromáticos odoríferos y saporíferos en medios hidroalcohólicos, con sabor a leche condensada. UNIDAD DE MEDIDA Unidad	1	UN	$ 120.700

125	50171551	SAL YODADA REFINADA COMÚNSAL YODADA REFINADA COMÚN Producto denominado como Cloruro de Sodio, popularmente conocido como SAL COMÚN, ligeramente comestible y comúnmente es utilizado como condimento conservante. Rotulado con el nombre del producto, nombre del productor o empacador marca comercial, fecha de empaque, peso, lote de producción y fecha de vencimiento. Registro sanitario INVIMA. Condiciones Mínimas de Calidad Envase Higiénico, Libre de Impurezas, libre de olores y sabores objetables. UNIDAD DE MEDIDA Kilo	1	UN	$ 3.900
126	52151701	TENEDORES PARA BAÑAR CHOCOLATE SE DE 10UNDTenedores para bañar chocolate set x 10 unds de diferentes formas UNIDAD DE MEDIDA Unidad	1	UN	$ 211.300
127	12164500	SORBATO DE POTASIO El Sorbato bolsa x 100gramos Es utilizado para la conservación de tapas de empanada, pasta, prepizzas, pizzas congeladas, salsa de tomate, margarina, quesos para untar, rellenos, yogur, jugos, frutas secas, embutidos, vinos, etc. UNIDAD DE MEDIDA Bolsa x 100 gramos	1	UN	$ 19.500
128	52151648	TERMOMETRO DE PUNZON DE BOLSILLO 1" DIAMETRO PANTALLA, $ 23.205 ACERO INOX RANGO DE 0° A 220° F. CERTIFICADO NSF WINCO Termómetro análogo de punzón para alimentos; punzón en acero inoxidable con cristal en policarbonato, tubo de protección para el punzón con polietileno con gancho sujetador. Escala 0°C hasta 200°C. Tamaño del dial 5.2CM * 21.5CM. Viene equipado con una sonda de 21,5 cm de largo y una funda protectora para ayudar a mantener la sonda cuando no está en uso. UNIDAD DE MEDIDA Unidad	1	UN	$ 135.800
129	31181701	TRIPA NATURAL DE CERDO MADEJA X 90 MT Tripa natural calibre 2628 tecnas chorizo Madejas 90 mt UNIDAD DE MEDIDA Madeja	1	UN	$ 132.400
130	50323500	UVAS PASASUVAS PASAS Producto deshidratado manualmente por el calor solar o artificialmente. Deben estar Enteras y sanas, libres de ataque de insectos y hongos, Consistencia semiblanda. Cumplir con NTC 4931. Rotulado con el nombre del producto, nombre del productor o empacador marca comercial, fecha de empaque, peso, lote de producción y fecha de vencimiento. Registro sanitario INVIMA UNIDAD DE MEDIDA Bolsa impresa de polietileno x Libra.	1	UN	$ 24.100
131	52151504	VASOS DESECHABLES BIODEGRADABLES DE COLOR BLANCO, 7 ONZ X 50UNDVasos desechables biodegradables, de color blanco capacidad 7 onzas x 50 unidades UNIDAD DE MEDIDA Paquete x 5O unidades	1	UN	$ 6.000
132	50171707	AGUA MINERAL BOTELLON 20 LITROS El botellón de agua reutilizable es ideal para almacenar y transportar agua fresca. El botellón retornable de agua es un envase ideal para agua potable, fresca y sana. Gracias a su diseño y materiales, es un envase altamente aislante, que permite almacenar el agua sin que pierda sus cualidades por efecto de la luz, la temperatura o contaminantes externos. Capacidad 20 litros UNIDAD DE MEDIDA Unidad	1	UN	$ 30.200
133	50202308	AMARETTO Licor en el que se combinan el dulzor de los huesos de albaricoque con el amargo de las almendras los cuales están acompañados por alcohol puro, azúcar caramelizado y la esencia de diecisiete plantas y frutas aromáticas. Botella X 750ml, marca reconocida UNIDAD DE MEDIDA Unidad X 750ml	1	UN	$ 271.700

134	48101902	CUCHARAS DE CATACIÓNFUNCIÓN. Cuchara de captación CARACTERISTICAS. Cuchara en acero 18.10. CAPACIDAD. 7.5 g, DIMENSIONES. 165 x45x 22 mm, PESO. 57 gr UNIDAD DE MEDIDA Juego	1	UN	$ 178.800
135	50151513	CUCHARAS LARGAS METAL Y MADERA Cucharas largas metal y madera UNIDAD DE MEDIDA Unidad	1	UN	$ 181.100
136	50305601	DURAZNO EN LATA Durazno empacado en lata abre fácil x 800 gramos. Lata sin abolladuras, que no presente oxidación. Etiqueta visible y en perfecto estado para almacenes de grandes superficies. UNIDAD DE MEDIDA Lata x 800Gr	1	UN	$ 26.000
137	52151501	KIT DE COCTELERIA BAR 6 PIEZAS Kit De Coctelería Bar 6 Piezas, 1 vaso Tin 28 onzas en acero inoxidable 1 vaso Tin 18 onzas en acero inoxidable o cristal 1 jigger capacidad 30 ml x 60 ml metálico 1 strainer o colador de gusanillo metálico 1 cuchara de bar, mango entorchado 1 pour o dosificador de botella Importado UNIDAD DE MEDIDA Kit 6 Piezas	1	UN	$ 448.900
138	48101909	CAFETERA PRENSA FRANCESA Vidrio y Polipropileno, Capacidad 350ml, cilíndrica, rejilla metálica, UNIDAD DE MEDIDA Unidad	1	UN	$ 44.100
139	48101919	BOWL PROFESIONAL ACERO X 3 LITROS DIÁMETRO 9,5 PULGADAS Bowl profesional acero x 3lt, diámetro 9,5 pulgadas UNIDAD DE MEDIDA Unidad	1	UN	$ 88.200
140	50151513	ACEITE DE COCINA COMESTIBLE El tradicional aceite de origen vegetal, es nutritivo, contiene omegas 3 y 6, es libre de grasas Trans y naturalmente libre de colesterol. Es ideal a la hora de dorar, freír, guisar y asar las más deliciosas recetas, respetando el sabor de tus comidas por su condición de sabor y olor neutro. UNIDAD DE MEDIDA Frasco x litro	1	UN	$ 21.100
141	51191705	ACIDO CITRICO Usado ampliamente como aditivo en muchos productos alimenticios Formula química C6H8O7. Cristales o polvo translúcidos, incoloros, inodoro. Conservante y antioxidante que se añade industrialmente en el envasado de muchos alimentos como las conservas vegetales enlatadas. Pureza 99.5 mín. Humedad 0.5 máx. UNIDAD DE MEDIDA Bolsa x 100 gramos	1	UN	$ 10.800
142	10151606	AJONJOLÍ blanco descortezado o semilla de Sésamo. Empacado en bolsa de polietileno sellada x kilo, debe contener la siguiente información Lote, fecha de elaboración, fecha de vencimiento, ingredientes y NO DEBE SER REEMPACADO. Condiciones Mínimas de Calidad Producto fresco, envasado higiénicamente. UNIDAD DE MEDIDA Presentación x kilogramo	1	UN	$ 55.700
143	50221303	ALMIDÓN DE YUCA AGRIOALMIDÓN DE YUCA AGRIO Polvo blanco y fino que se obtiene mediante una fermentación natural y posterior secado del almidón extraído de las raíces de Yuca. No contiene gluten por lo que se utiliza como substituto de la harina tradicional. Por sus propiedades se puede utilizar para alimentos extruidos y en rellenos de pastel, espesante en alimentos naturales y alimentos que no son sometidos a procesos rigurosos. Características organolépticas Color blanco, olor y sabor característico a la yuca. UNIDAD DE MEDIDA Libra	1	UN	$ 21.900

144	50131700	AREQUIPE PANADERÍA DULCE DE LECHE PANADERÍA AREQUIPE PANADERÍA DULCE DE LECHE PANADERÍA Arequipe de panadería arequipe duro. Estará empacado en recipientes suficientemente inertes al producto que aseguren su conservación. El rotulado debe cumplir con los requisitos de la Resolución 5109 de 2005. Condiciones Mínimas de Calidad Fecha de Vencimiento mínimo tres 3 meses a partir de la fecha de entrega. Envasado higiénicamente. UNIDAD DE MEDIDA Kilo	1	UN	$ 47.100
145	50221100	AVENA EN HOJUELASAVENA EN HOJUELAS Producto precocido y laminado obtenido de los granos de avena sin cáscara. Rotulado con el nombre del productor o empacador marcas comerciales , fecha de fabricación lote de producción, peso neto, registro sanitario INVIMA, Fecha de vencimiento. Condiciones Mínimas de Calidad Libre de material extraño, libre de cualquier olor objetable, envasada higiénicamente. Fecha de vencimiento mínimo 10 meses a partir de la fecha de entrega. UNIDAD DE MEDIDA Kilo	1	UN	$ 16.600
146	50161814	AZÚCAR MICROPULVERIZADAGLASSAZÚCAR MICROPULVERIZADAGLASS Polvo blanco y fino que se obtiene a partir de azúcar refinada. Útil para repostería como ingrediente de las masas, espolvoreado, figuras de azúcar, cremas, rellenos de snacks o galletas. Características organolépticas Apariencia polvo fino, color blanco, inolora y dulce. Fecha de Consumo preferente 12 meses desde la fecha de fabricación. Condiciones Mínimas de Calidad Libre de Material Extraño, libre de cualquier olor objetable. Fecha de vencimiento superior a un año a partir de la fecha de entrega. UNIDAD DE MEDIDA Bolsa impresa de polietileno x 500 gramos	1	UN	$ 8.500
147	50161813	CHIPS DE CHOCOLATECHIPS DE CHOCOLATE Producto de confitería elaborado a partir de subproductos del cacao con diámetro inferior a 1 cm. Condiciones Mínimas de Calidad Fecha de Vencimiento Mínimo 12 meses a partir de la fecha de entrega. UNIDAD DE MEDIDA Kilo	1	UN	$ 69.300
148	50161511	CHOCOLATE COBERTURA BLANCO Cobertura de chocolate sucedáneo en barra, en referencias blanco, leche y semiamargo, para decorar, cubrir o bañar piezas de panadería, galletería, bizcochería y repostería; ideal para hacer viruta .sucedáneo es un producto de sustitución que tiene propiedades y características similares al producto original y lo puede llegar a reemplazar; en el caso del chocolate Carat, es sucedáneo porque dentro de sus ingredientes tiene grasa hidrogenada.. Es un chocolate real ya que todos sus ingredientes son derivados del cacao. UNIDAD DE MEDIDA Libra	1	UN	$ 44.100
149	50161511	CHOCOLATE COBERTURA NEGRO Cobertura de chocolate negra Cobertura de chocolate sucedáneo en barra, en referencias blanco, leche y semiamargo, para decorar, cubrir o bañar piezas de panadería, galletería, bizcochería y repostería; ideal para hacer viruta .sucedáneo es un producto de sustitución que tiene propiedades y características similares al producto original y lo puede llegar a reemplazar; en el caso del chocolate Carat, es sucedáneo porque dentro de sus ingredientes tiene grasa hidrogenada.. Es un chocolate real ya que todos sus ingredientes son derivados del cacao. UNIDAD DE MEDIDA Libra	1	UN	$ 52.800
150	50161813	CHOCOLATE AMARGO AL 65Chocolate Amargo 65 porcentaje Referencia de contenido solidos de cacao 59 porcentaje contenidos grasos 37 porcentaje . NO es cobertura sucedánea o saborizada Bolsa x 2500 gramos UNIDAD DE MEDIDA Bolsa x 2.5 Kilogramos	1	UN	$ 102.900

151	51182401	CLORURO DE CALCIO Cloruro de calcio. Fórmula química CaCl2 Apariencia cristalino Densidad 2,15 Gml Peso molecular 110.98 gmol pH 8 a 9 Color Blanco Cloruro de calcio 93 a 100 UNIDAD DE MEDIDA Kilo	1	UN	$ 89.000
152	42231806	CMC CARBOXIMETIL CELULOSA GRADO ALIMENTARIO Composición Carboximetilcelulosa de sodio pureza 99,5 min.. Estabilizante espesante Kilo. Color crema blanco, olor inoloros, sabor sinsabor , humedad 8.0 máximo, pureza 99.5 mínimo. UNIDAD DE MEDIDA Kilo	1	UN	$ 102.600
153	50161813	COBERTURA DE CHOCOLATE NEGRACOBERTURA DE CHOCOLATE NEGRA Subproducto del cacao. Condiciones Mínimas de Calidad Producto libre de impurezas. Fecha de Vencimiento mínima 10 meses a partir de la fecha de entrega. UNIDAD DE MEDIDA Libra	1	UN	$ 56.900
154	50327008	COCO DESHIDRATADO Producto destinado fundamentalmente como materia prima de panadería, pastelería, repostería y otros alimentos o para consumo directo. UNIDAD DE MEDIDA Libra	1	UN	$ 60.400
155	12171504	COCOA Colorante ideal para cremas y repostería, color amarillo, tarro plástico por 80 cm3. Rotulado con el nombre del productor o empacador marcas comerciales , fecha de fabricación, lote de producción, peso neto, registro sanitario INVIMA , Fecha de vencimiento. UNIDAD DE MEDIDA Bolsa x 250 gramos	1	UN	$ 21.100
156	12171504	COLORANTE PARDO LIPOSOLUBLE Pardo . Colorantes Liposolubles en base de manteca de cacao para pintar chocolate Presentación Frasco x 55 gramos . 1.94onz . Colorantes Liposolubles en base de manteca de cacao para pintar chocolate. Colorante ideal para cremas y repostería, color rojo fresa, tarro plástico por 80 cm3. Rotulado con el nombre del productor o empacador marcas comerciales , fecha de fabricación, lote de producción, peso neto, registro sanitario INVIMA , Fecha de vencimiento. UNIDAD DE MEDIDA Frasco x 55 gramos	1	UN	$ 44.900
157	12171504	COLORANTE AMARILLO LIPOSOLUBLE. COLORANTES FDC SEGUROS PARA ALMIMENTOS COSMETICOS Colorante Amarillo claro. Colorantes Liposolubles en base de manteca de cacao para pintar chocolate Presentación Frasco x 55 gramos . 1.94onz . Colorantes Liposolubles en base de manteca de cacao para pintar chocolate. Colorante ideal para cremas y repostería, color amarillo huevo, tarro plástico por 80 cm3. Rotulado con el nombre del productor o empacador marcas comerciales , fecha de fabricación, lote de producción, peso neto, registro sanitario INVIMA , Fecha de vencimiento. UNIDAD DE MEDIDA Frasco x 55 gramos	1	UN	$ 44.100
158	12171504	COLORANTES FDC SEGUROS PARA ALIMENTOS COSMETICOS, AMARILLO HUEVO X 100GRColor amarillo huevo, grado alimenticio para cocina. COLORANTE ARTIFICIAL AMARILLO HUEVO Colorante artificial en polvo empleado en Panadería para dar color a los productos. Una vez fabricado, el producto, en bote cerrado, conserva sus propiedades durante 24 meses, en un ambiente fresco y seco T<26C y HR<60, sin cambios significativos, ni exposiciones am luz solar o intensa. UNIDAD DE MEDIDA Paquete x 50gr	1	UN	$ 147.100

159	12171504	COLORANTE LIQUIDO AMARILLO X 12ML GOTERO, SEGURO PARA ALMIENTOS Colorante ideal para cremas y repostería, color pardo claro, caja por 100 gramos. Rotulado con el nombre del productor o empacador marcas comerciales , fecha de fabricación, lote de producción, peso neto, registro sanitario INVIMA , Fecha de vencimiento. UNIDAD DE MEDIDA Gotero x 12 ml	1	UN	$ 24.400
160	12171504	COLORANTE AZUL LIPOSOLUBLE Azul . Colorantes Liposolubles en base de manteca de cacao para pintar chocolate Presentación frasco x 55gramos. Colorantes Liposolubles en base de manteca de cacao para pintar chocolate. Colorante ideal para cremas y repostería, color mora, tarro plástico por 80 cm3. Rotulado con el nombre del productor o empacador marcas comerciales , fecha de fabricación, lote de producción, peso neto, registro sanitario INVIMA , Fecha de vencimiento. UNIDAD DE MEDIDA Frasco x 55 gramos	1	UN	$ 44.100
161	12171504	COLORANTE MORA LIPOSOLUBLE. COLORANTES FDC SEGUROS PARA ALIMENTOS Colorante Mora. Colorantes Liposolubles en base de manteca de cacao para pintar chocolate Presentación frasco x 55gramos. Colorante ideal para cremas y repostería, color pardo claro, tarro plástico por 80 cm3. Rotulado con el nombre del productor o empacador marcas comerciales , fecha de fabricación, lote de producción, peso neto, registro sanitario INVIMA , Fecha de vencimiento. UNIDAD DE MEDIDA Frasco x 55 gramos	1	UN	$ 41.800
162	12171504	COLORANTE PARDO CLARO LIPOSOLUBLE. COLORANTE FDX SEGUROS PARA ALIMENTOS Colorante Pardo Claro. Colorantes Liposolubles en base de manteca de cacao para pintar chocolate Presentación frasco x 55gramos. Colorante ideal para cremas y repostería, color rojo fresa, tarro plástico por 80 cm3. Rotulado con el nombre del productor o empacador marcas comerciales , fecha de fabricación, lote de producción, peso neto, registro sanitario INVIMA , Fecha de vencimiento. UNIDAD DE MEDIDA Frasco x 55 gramos	1	UN	$ 45.300
163	12171504	COLORANTE ROJO FRESCA CLARO LIPOSOLUBLE. COLORANTES FDC SEGUROS PARA ALIMENTOS Colorante Rojo Fresa Claro. Colorante ideal para cremas y repostería, color rojo mora, tarro plástico por 80 cm3. Rotulado con el nombre del productor o empacador marcas comerciales , fecha de fabricación, lote de producción, peso neto, registro sanitario INVIMA , Fecha de vencimiento. UNIDAD DE MEDIDA Frasco x 55 gramos	1	UN	$ 48.800
164	12171504	COLORANTE LIQUIDO AMARILLO CLARO, SEGUROS PARA ALIMENTOS Colorantes fdc Seguros para Alimentos o Cosméticos Amarillo Claro x 12 ml. Rotulado con el nombre del productor o empacador marcas comerciales , fecha de fabricación, lote de producción, peso neto, registro sanitario INVIMA , Fecha de vencimiento. UNIDAD DE MEDIDA Gotero x 12 ml	1	UN	$ 22.400
165	12171504	COLORANTE LIQUIDO MORA, SEGUROS PARA ALIMENTOS Colorantes fdc Seguros para Alimentos o Cosméticos Mora x 12 ml. Colorante alimentario e122. Rotulado con el nombre del productor o empacador marcas comerciales , fecha de fabricación, lote de producción, peso neto, registro sanitario INVIMA , Fecha de vencimiento. UNIDAD DE MEDIDA Gotero x 12 ml	1	UN	$ 20.900

166	12171504	COLORANTE LIQUIDO VERDE, SEGUROS PARA ALIMENTOS Colorantes fdc Seguros para Alimentos o Cosméticos Mora x 12 ml. Colorante alimentario e122. Rotulado con el nombre del productor o empacador marcas comerciales , fecha de fabricación, lote de producción, peso neto, registro sanitario INVIMA , Fecha de vencimiento. UNIDAD DE MEDIDA Gotero x 12 ml	1	UN	$ 22.600
167	50171902	CONDIMENTO SABOR JAMON Contenga entre el 80 90 de sal. Producto empacado en bolsa laminada metalizada PETBIOALUMENPOLIETILENO por kilo UNIDAD DE MEDIDA Kilo	1	UN	$ 26.500
168	50171902	CONDIMENTO CHORIZO Preparado para chorizo ahumado. Especias y condimentos aromáticas con sabores y colores artificiales que se agregan a los productos cárnicos para conferirle sabor y olor a chorizo ahumado. Composición entre 50 55 de sal y 15 20 de fosfato. Producto empacado en bolsa laminada metalizada PETBIOALUMENPOLIETILENO por kilo UNIDAD DE MEDIDA Kilo	1	UN	$ 37.700
169	50171902	CONDIMENTO DE HAMBURGUESA Como saborizante característico de carnes procesadas de hamburguesa. UNIDAD DE MEDIDA Kilo	1	UN	$ 26.500
170	50171904	CONSERVA CEREZAS ENVASE DE VIDRIO Conserva cerezas X 500 gr, envase de vidrio. UNIDAD DE MEDIDA Frasco X 500 gramos	1	UN	$ 30.200
171	50131702	CREMA DE LECHE ULTRAPASTEURIZADA Crema de leche ultra pasteurizado, de color blanco, olor y sabor característico, cumplir con la norma Técnica NTC930, producto embalado dentro de las canastillas plásticas limpias y desinfectadas, presentación de empaque tetra pack por litro. UNIDAD DE MEDIDA Litro	1	UN	$ 48.800
172	52151702	CUCHILLO Hoja de acero inoxidable 10'' con filo liso. Mango de polipropileno inyectado directamente sobre la espiga de la hoja, anatómico y texturizado. Longitud pulgadas 8 . Ancho mm 85. Alto mm 21UNIDAD DE MEDIDA Unidad	1	UN	$ 166.000
173	12352207	CULTIVOS LACTEOS, PROBIOTICOS Y NORMAL PARA YOGURT P 50 lats, YOGURT SB PRESENTACION SOBRE PARA 5O LT SACHE. Cultivos pro bióticos y normal para yogurt p 50 lats yogurt sb presentación sobre para 50 lt sache. Cultivo MY800 Yogurt* 2 unid x 1 gr UNIDAD DE MEDIDA Paquete x 2 unidades	1	UN	$ 29.300
174	31401502	CONTENEDOR TRIANGULAR TRANSPARENTE, SEMIRÍGIDO CONDIMENSIONES LARGOANCHO 11 X 7 PAQUETE 200 UNIDADES Contenido triangular transparente, semirrígido con dimensiones largo ancho 11*7. Paquetes 100 und UNIDAD DE MEDIDA Paquete X 100 unidades	1	UN	$ 87.500
175	50171500	ESENCIA DE AREQUIPE ESENCIA DE AREQUIPE Saborizante artificial para alimentos, utilizado en panadería, galletería, bizcochería y heladería. Concentrado líquido que aporta aroma y sabor a los productos alimenticios. El producto debe estar rotulado con el nombre del producto, productor yo empacador marca comercial, peso, lote de producción, fecha de vencimiento superior a doce meses; Cumplir con la Resolución 2606 de 2009 y NTC 1453. El Proveedor debe presentar ficha técnica del Producto. UNIDAD DE MEDIDA Frasco por 500 ml	1	UN	$ 33.800

176	50131700	QUESO DOBLE CREMA QUESO BLOQUE TIPO MOZARELLA Es un queso no madurado blando y elástico con una estructura fibrosa de largas hebras de proteínas orientadas en paralelo, queso de pasta hilada que no presenta gránulos de cuajada, no contiene corteza. Aroma Lácteo, característico del producto. Sabor Salado, característico del producto. Color Blanco crema. Aspecto Pasta hilada, flexible y compacto. El producto debe mantenerse refrigerado a temperatura entre 0 y 4°C. UNIDAD DE MEDIDA450 Gr	1	UN	$ 37.400
177	50131700	QUESO COSTEÑOQUESO COSTEÑO Producto lácteo obtenido de la coagulación de la leche pasteurizada por la acción del cuajo y la eliminación parcial de lacto suero. Es el producto obtenido por coagulación de leche. de la crema de leche, de la crema de suero, del suero de la mantequilla o de la mezcla de algunos o todos estos productos, por la acción del cuajo u otros coagulantes aprobados Empacado al vacío y conservando la cadena de frio. UNIDAD DE MEDIDA Libra	1	UN	$ 29.300
178	52151500	ESPATULA SILICONA Espátula raspadora cuadrada para atemperar chocolate Ref. m1190 color naranja con lamina en acero inoxidable UNIDAD DE MEDIDA Unidad	1	UN	$ 72.400
179	50171500	SABORIZANTE DE MORA X 130CCSaborizante De mora X 130 C.C. Saborizante arequipe X 130 C.C Producto obtenido a partir de la mezcla de químicos aromáticos odoríferos y saporíferos en medios hidroalcohólicos, con sabor a mora. UNIDAD DE MEDIDA Unidad	1	UN	$ 60.400
180	50171500	SABORIZANTE DE PIÑA X 250CCSaborizante De piña X 130 C.C. Saborizante arequipe X 130 C.C Producto obtenido a partir de la mezcla de químicos aromáticos odoríferos y saporíferos en medios hidroalcohólicos, con sabor a piña. UNIDAD DE MEDIDA Unidad	1	UN	$ 65.000
181	50171500	SABORIZANTE DE FRESA X 130CCSaborizante Fresa X 130 C.C. Saborizante arequipe X 130 C.C Producto obtenido a partir de la mezcla de químicos aromáticos odoríferos y saporíferos en medios hidroalcohólicos, con sabor a fresa. UNIDAD DE MEDIDA Unidad	1	UN	$ 60.400
182	50171500	SABORIZANTE DE LECHE CONDENSADA X 130CCSaborizante leche condensada X 130 CC. Saborizante arequipe X 130 C.C Producto obtenido a partir de la mezcla de químicos aromáticos odoríferos y saporíferos en medios hidroalcohólicos, con sabor a leche condensada. UNIDAD DE MEDIDA Unidad	1	UN	$ 130.000
183	50172001	SALSA DE SOYA Salsa soya UNIDAD DE MEDIDA Litro	1	UN	$ 25.000
184	12164500	SORBATO DE POTASIO El Sorbato bolsa x 100gramos Es utilizado para la conservación de tapas de empanada, pasta, prepizzas, pizzas congeladas, salsa de tomate, margarina, quesos para untar, rellenos, yogur, jugos, frutas secas, embutidos, vinos, etc. UNIDAD DE MEDIDA Bolsa x 100 gramos	1	UN	$ 20.600
185	52151501	TABLAS BLANCA PARA COCINA. 30cmx50cmTablas Blanca para cocina . 30cmx50cmUNIDAD DE MEDIDA Unidad	1	UN	$ 88.200
186	52151648	TERMOMETRO DE PUNZON DE BOLSILLO 1" DIAMETRO PANTALLA, $ 23.205 ACERO INOX RANGO DE 0° A 220° F. CERTIFICADO NSF WINCO Termómetro análogo de punzón para alimentos; punzón en acero inoxidable con cristal en policarbonato, tubo de protección para el punzón con polietileno con gancho sujetador. Escala 0°C hasta 200°C. Tamaño del dial 5.2CM * 21.5CM. Viene equipado con una sonda de 21,5 cm de largo y una funda protectora para ayudar a mantener la sonda cuando no está en uso. UNIDAD DE MEDIDA Unidad	1	UN	$ 146.300

187	50323500	UVAS PASASUVAS PASAS Producto deshidratado manualmente por el calor solar o artificialmente. Deben estar Enteras y sanas, libres de ataque de insectos y hongos, Consistencia semiblanda. Cumplir con NTC 4931. Rotulado con el nombre del producto, nombre del productor o empacador marca comercial, fecha de empaque, peso, lote de producción y fecha de vencimiento. Registro sanitario INVIMA UNIDAD DE MEDIDA Bolsa impresa de polietileno x Libra.	1	UN	$ 23.500
188	60105600	Batidor manual o de varillas. Batidor manual echo en acero inoxidable, se puede utilizar en la mezcla de alimentos, excelente para la elaboración de salsas, para mezclar líquidos, también para mezclar alimentos con diferentes consistencias. Medidas aprox: largo 30 cm. – Diámetro 7 cm	1	UN	$ 20.900
189	60105600	Espátulas. Espátula en Silicona de cocina / repostería resistente al calor y segura para lavaplatos eléctrico. Funciona en cualquier superficie debido a que es totalmente antiadherente. MEDIDAS: 27,5 cm x 6,5 cm	1	UN	$ 61.900
190	60105600	Raspe. - Tamaño Scraper: 25 cm largo * 7 cm ancho * 2 mm grosor aproximadamente - Material: Acrílico	1	UN	$ 26.000
191	60105600	polvo de horneo. Mezcla homogénea de ingredientes que actúan como agentes leudantes en productos de panadería, pastelería, bizcochería y galletería; como galletas de avena, pan de leche, ponqué junior, ponqué industrial, pan coco, calentanos, magdalenas, mantecadas, entre otros. Fina granulometría, alto y constante poder de gasificación. Doble acción: actúa en el reposo y en el horneo. Seguridad de volumen. Produce una miga fina y uniforme. Presentación: 1 Kg	1	UN	$ 33.200
192	60105600	color caramelo. Presentacion:650 grs	1	UN	$ 34.800
193	60105600	termómetro digital para cocina Material: Plástico y acero, Tamaño Aprox.: Termómetro: 18 x 3 x 4.2 cm, Empaque: 23 x 4 x 9.5 cm, Peso Aprox.: Termómetro: 21g, Empaque: 41g. Amplio rango de temperatura entre - 50º C y 300º C (58º F a 572º F), Amplia gama de aplicaciones: para la cocina, barbacoa, laboratorios y otros usos industriales, Sonda de sensor de acero inoxidable, 15 cm longitud, El termómetro viene con pantalla LCD de 1 pulgada y con letras grandes para una mejor visualización, Cabezal con ajuste de ángulo de 180º grados, Funcionamiento con batería: AG13 (tipo botón)	1	UN	$ 48.300
194	60105600	manteca de cacao. La Manteca de cacao tiene olor suave agradable semejante a la cocoa. Para la elaboración de chocolates, productos de repostería, así como en cosmética natural por sus propiedades humectantes. Formato de presentación: Bolsa resellable de 250 y 500 gramos.	1	UN	$ 58.800
195	60105600	grasa hidrogenada, presentación 1 kg	1	UN	$ 37.500
196	60105600	bowls o recipientes para mezclar, Fabricado en Acero Inoxidable, Diámetro: 32 CM. Largo: 13 CM.	1	UN	$ 60.400
197	60105600	isomalt granulado, Isomalt Granulado Colorissa Contenido Neto: 500 g	1	UN	$ 57.300
198	60105600	papel parafinado, Rollo Papel Parafinado 100mts x30cms Anti-Graso Ecológico	1	UN	$ 90.600
199	60105600	base giratoria o bailarina para tortas, Bases de 38 y 28 cm de diámetro. Repujados en Acero. Eje en Acero Con rodamientos	1	UN	$ 292.600

200	60105600	tapete de silicona antiadherente, apete de silicona antiadherente apto para hornear y congelar. Hecho con fibra de vidrio cubierta por ambos lados con silicona alimentaria, es perfecto para trabajar con azúcar, caramelo y chocolate. Además, son los diámetros marcados, te ayudará a acelerar el proceso de la dosificación de los macarons.	1	UN	$ 43.500
201	60105600	Pinceles pequeños, un cepillo para líneas finas, un cepillo redondo para líneas gruesas, un cepillo pequeño/plano para sombrear y mezclar, un cepillo plano en ángulo para trazos curvos, un cepillo plano y ancho para combinar grandes áreas. Material: asas de plástico; cerdas sintéticas Cantidad: 5 piezas	1	UN	$ 130.000
202	60105600	brochas de silicona, Setx3 Brochas de Silicona Antiadherente Repostería Parrilla Barbacoa	1	UN	$ 41.000
203	60105600	Boquillas, 52 puntas de decoración de acero inoxidable, 2 clavos de flores, 1 acoplador estándar y una hermosa caja acrílico. 48 boquillas PCS pequeños, tamaño: 1,7 cm (diámetro) * 3,2 cm (altura) 4 boquillas grandes de PCS, tamaño: los 2.5cm (diámetro) los * 3.8cm (altura)	1	UN	$ 514.700
204	60105600	moldes de silicona para chocolate, moldes de acetatos surtidos de diferentes diseños	1	UN	$ 32.400
205	60105600	moldes para cupcake, Lata Molde Antiadherente 12 Cupcakes Mini Muffins 25x19cm	1	UN	$ 55.300
206	60105600	COCTELERA DE 3 PIEZAS EN ACERO INOXIDABLE 18OZ	1	UN	$ 76.500
207	60105600	COPA MEDIDORA DOBLE DE ONZAS EN ACERO INOXIDABLE 1 Y 2 ONZAS	1	UN	$ 20.900
208	60105600	CUCHARILLA PARA BAR EN ESPIRAL ACERO INOXIDABLE	1	UN	$ 45.300
209	60105600	COLADOR PEQUEÑO EN ACERO INOXIDAVLE PARA VASOS	1	UN	$ 47.100
210	60105600	PICOS DOSIFICADORES PARA BOTELLAS EN ACERO INOXIDABLE Y PLASTICO, AYUDA A VERTER EL LIQUIDO DESDE LAS BOTELLAS	1	UN	$ 52.800
211	60105600	COLADOR EN ACERO INOXIDABLE PARA COCTELERA	1	UN	$ 41.800
212	60105600	SACACORCHOS EN ACERO INOXIDABLE	1	UN	$ 48.300
213	60105600	EXPRIMIDOR MANUAL PARA LIMÓN, ACERO INOXIDABLE	1	UN	$ 61.800
214	60105600	CUCHILLO 4 PULGADAS EN ACERO INOXIDABLE	1	UN	$ 45.300
215	60105600	TABLA PEQUEÑA PARA PICAR EN PLASTICO	1	UN	$ 74.000
216	60105600	MACERADOR PLASTICO PARA CÍTRICOS	1	UN	$ 59.200
217	60105600	LICOR GINEBRA, MARCA INDIFERENTE	1	UN	$ 241.500
218	60105600	LICOR TEQUILA REPOSADO, MARCA INDIFERENTE	1	UN	$ 161.800
219	60105600	LICOR RON BLANCO, MARCA INDIFERENTE	1	UN	$ 67.900
220	60105600	LICOR WHISKY, MARCA INDIFERENTE	1	UN	$ 153.300
221	60105600	LICOR VODKA, MARCA INDIFERENTE	1	UN	$ 132.800
222	60105600	LICOR DE CAFÉ MARCA INDIFERENTE	1	UN	$ 130.000
223	60105600	LICOR DE NARANJAS TRIPLE SEC MARCA INDIFERENTE	1	UN	$ 113.200
224	60105600	JARABE DE GRANADINA SIN ALCOHOL	1	UN	$ 47.400
225	60105600	CEREZAS EN ALMIBAR, TAMAÑO GRANDE	1	UN	$ 54.300

226	60105600	LICOR DE ALMENDRAS AMARETTO, MARCA INDIFERENTE	1	UN	$ 264.700
227	60105600	VINO ROSADO	1	UN	$ 93.600
228	60105600	VINO TINTO	1	UN	$ 77.000
229	60105600	VINO BLANCO	1	UN	$ 81.500
230	50112000	TOCINETA DE CERDO Derivado cárnico TOCINETA de cerdo en presentación lonchas empacado al vacío por 500 gr	1	UN	$ 58.900
231	50112000	salchicha Derivado cárnico paquetes empacado al vacío por 500gra	1	UN	$ 39.000
232	85151507	polifosfato para carnes aditivo cárnico permitido en presentación por kilo	1	UN	$ 52.800
233	85151507	Nitral aditivo cárnico permitido en presentación por kilo	1	UN	$ 56.900
234	85151507	Glutamato aditivo cárnico permitido en presentación por kilo	1	UN	$ 45.600
235	85151507	Ascorban aditivo cárnico permitido en presentación por kilo	1	UN	$ 110.300
236	50171902	CONDIMENTO SABOR SALCHICHON CERVECERO Contenga entre el 80 90 de sal. Producto empacado en bolsa laminada metalizada PETBIOALUMENPOLIETILENO por kilo UNIDAD DE MEDIDA Kilo	1	UN	$ 80.900
237	50171902	CONDIMENTO SABOR tocineta humada Contenga entre el 80 90 de sal. Producto empacado en bolsa laminada metalizada PETBIOALUMENPOLIETILENO por kilo UNIDAD DE MEDIDA Kilo	1	UN	$ 72.000
238	50171902	CONDIMENTO SABOR CABANO Contenga entre el 80 90 de sal. Producto empacado en bolsa laminada metalizada PETBIOALUMENPOLIETILENO por kilo UNIDAD DE MEDIDA Kilo	1	UN	$ 30.900
239	50171903	CONDIMENTO SABOR SALCHICHA RANCHERA Contenga entre el 80 90 de sal. Producto empacado en bolsa laminada metalizada PETBIOALUMENPOLIETILENO por kilo UNIDAD DE MEDIDA Kilo	1	UN	$ 69.700
240	50171901	CONDIMENTO LONGANIZA Preparado para LONGANIZA ahumada. Especias y condimentos aromáticas con sabores y colores artificiales que se agregan a los productos cárnicos para conferirle sabor y olor a chorizo ahumado. Composición entre 50 55 de sal y 15 20 de fosfato. Producto empacado en bolsa laminada metalizada PETBIOALUMENPOLIETILENO por kilo UNIDAD DE MEDIDA Kilo	1	UN	$ 33.200
241	31181701	Empaque para salchichón Cervercero de celulosa .	1	UN	$ 9.300
242	31181701	Empaque para cabano de celulosa .	1	UN	$ 28.700
243	50221002	TEXTURIZADO DE SOYA mayor al 50de proteína, Producto Empacado en bolsa por kilo. UNIDAD DE MEDIDA kilo	1	UN	$ 25.100
244	50192405	GELATINA SIN SABOR Gelatina sin sabor empacada en bolsas comercial E125 GRAMOS	1	UN	$ 74.000
245	50221002	HARINA DE TRIGO Harina de trigo con aditivos. Ácido ascórbico, Azodicarbonamida y alfamilasa. y fortificada para procesos de PASTELERIA CON GLUTEN X libra	1	UN	$ 4.600
246	50221003	HARINA DE TRIGO Harina de trigo con aditivos. Ácido ascórbico, Azodicarbonamida y alfamilasa. y fortificada para procesos de PASTELERIA SIN GLUTEN X libra	1	UN	$ 4.500

247	46181504	Guantes de Nitrilo, Caja x 100 talla M	1	UN	$ 99.500
248	46181504	Guantes de Nitrilo, Caja x 100 talla L	1	UN	$ 99.500
249	42131606	Tapabocas elástico desechable con subempaque individual.color blanco Caja x 50 unidades	1	UN	$ 37.700
250	42131604	Gorro desechable color blanco, Paquete x 100 unidades	1	UN	$ 53.400
251	53131626	desinfectante de manos Jabon liquido antibacterial	1	UN	$ 52.000
252	41103206	Detergente Neutro para alimentos Degratec 25 multiproposito	1	UN	$ 135.800
253	41116105	Hipoclorito	1	UN	$ 45.500
254	47131803	Sanitizer	1	UN	$ 286.400
255	52151631	molino de alimentos para uso domestico	1	UN	$ 348.300
256	48101800	menage y utensilios de cocina, utensilio electrico para moler carne ideal para hacer chorizos o para picar carne en trozos, Transmisión silenciosa, Boca fácilmente desmontable para su limpieza y totalmente en acero inoxidable, piezas doblementes para un acabado sanitario, discos de corte con perforaciones de 5.0 mm y 12.5 mm para moler con distintos tamaños, disco riñon.	1	UN	$ 8.668.700
257	52151611	pinzas de cocina para uso domestico	1	UN	$ 96.000
258	52151650	escurridor para uso domestico	1	UN	$ 278.600
				TOTAL	**$ 26.600.000**